

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### BOLETAS ELECTORALES

#### **IEEQ NO DOTARÁ DE BOLETAS A CASILLAS ESPECIALES DEL INE PARA VOTANTES EN TRÁNSITO**

Por: Victor Pernaleta

Con seis votos a favor, y uno en contra a cargo de la consejera electoral Jazmín Escoto, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó un acuerdo con el que se establece que no se dotará de boletas de elecciones locales a las casillas especiales que por todo el estado instale el Instituto Nacional Electoral (INE). Las casillas especiales son instaladas por el INE para que los votantes en tránsito, es decir, los ciudadanos que el día de la jornada electoral se encuentren lejos de su respectiva sección electoral, puedan ejercer su derecho al voto en las elecciones de carácter federal. Como ha sucedido en los últimos procesos electorales, el IEEQ no dotará de boletas a dichas casillas especiales, por lo que en ellas no se podrá ejercer el voto en elecciones de carácter local. Luis Octavio Vado Grajales, consejero electoral, disertó sobre la razón por la cual no es factible dotar de boletas de elecciones locales a dichas casillas especiales, destacando sobre todo el hecho de que el supuesto no está expresado en ley.

<https://codiceinformativo.com/2015/02/ieeq-no-dotara-de-boletas-a-casillas-especiales-del-ine-para-votantes-en-transito/>

#### **APRUEBA IEEQ LA NO DOTACIÓN DE BOLETAS EN CASILLAS ESPECIALES**

Por Redacción

Querétaro, Qro., 18 de febrero de 2015.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó un acuerdo relativo a la no dotación de boletas electorales y demás documentación electoral en casillas especiales, para el proceso electoral ordinario 2014-2015. Tal determinación señala que la legislación comicial queretana no contempla como excepción la del votante en tránsito, por lo que se puede concluir que éste puede ejercer su atribución constitucional de sufragar por cargos federales, en casillas especiales, pero no en elecciones locales. “Para efectos de cumplir el fin del Instituto relativo a velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, y toda vez que la Ley Electoral de Estado de Querétaro no establece la excepción de votar para las elecciones estatales y municipales en la casilla que no corresponda al domicilio de los ciudadanos de la entidad, lo procedente es determinar no dotar de boletas electorales y demás documentación electoral a las casillas especiales para las referidas elecciones, lo anterior con apego a los principios que rigen la función electoral”, señala el documento. En el mismo sentido, el Consejero Electoral Luis Octavio Vado Grajales explicó que “no está previsto en la legislación local, y no corresponde a este Consejo el determinar si tal situación es la más adecuada o no, por lo menos no en este momento”. El órgano superior de dirección instruyó al Secretario Ejecutivo, para que informe el contenido del acuerdo a la Junta Local del INE en Querétaro. Por otro lado, el Consejo General aprobó un acuerdo por el que da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el recurso de apelación identificado con la clave TEEQ-RAP-4/2015, determinando lo que en derecho corresponda respecto de la investigación de la publicidad del último informe de labores o gestión del Diputado Federal Marcos Aguilar Vega. Durante la sesión extraordinaria, se tomó protesta a Juan Olguín Hurtado como representante propietario del Partido Encuentro Social ante el Consejo General. Asistieron a la sesión el Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano; las Consejeras Gabriela Benites Doncel, Jazmín Escoto Cabrera y Gema Nayeli Morales Martínez; los Consejeros Jesús Uribe Cabrera y Luis Octavio Vado Grajales; así como el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

Eguiarte Mereles. Del mismo modo, estuvieron presentes los representantes de los partidos PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, PVEM, Morena y PT. (N ¿QUIÉN SIGUE? 6)

<http://adninformativo.mx/aprueba-ieeq-la-no-dotacion-de-boletas-en-casillas-especiales/>

## **LIMITARÁN VOTACIÓN EN CASILLAS ESPECIALES**

Con 1 voto en contra y 6 a favor, el Consejo General del IEEQ, aprobó que no se dotará de boletas electorales locales a las casillas especiales, que instalen en el estado. (CQ p4)

## **IEEQ NO IMPRIMIRÁ BOLETAS ESPECIALES ESTAS ELECCIONES**

Por Norma Ayala

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) anunció que como cada elección, este órgano colegiado no imprimirá para el domingo 7 de junio, boletas locales para las casillas especiales, es decir para que los ciudadanos que no estén en su domicilio lo puedan hacer. De acuerdo con el secretario ejecutivo del Instituto, Carlos Eguiarte, en la Legislación local no está incluida esta figura, no así en la Federal.. “Las casillas especiales en la legislación queretana nunca han existido, la idea es permitirle a una figura que llamamos votante en tránsito, es decir ciudadanos que necesitan votar pero que no están en su domicilio que lo puedan hacer”, explicó. Reiteró que en la legislación local nunca se ha incluido esta figura, agregó que si bien existen casillas especiales en todos los procesos, estos incluyen únicamente para votaciones federales, y no así para el caso de elecciones locales. “Ahora que tenemos una casilla única consideramos importante determinar que dado que nuestra legislación no contempla casillas especiales y no son tampoco una obligación para elaborar más boletas, para dotar de ellas a las casillas especiales, es que el Consejo General se pronuncia por no se estar imprimiendo boletas especiales para casillas especiales”, aseguró. Carlos Eguiarte, mencionó que aun cuando no existan boletas para las casillas especiales, se tiene garantizado el derecho al voto de todos los ciudadanos, esto de acuerdo con la Ley, que los obliga a que vote en la casilla de su domicilio. En este sentido, los consejeros generales del IEEQ, citaron el artículo 9 constitucional, en donde se indica que es obligación de los ciudadanos mexicanos con residencia en el estado, votar en las elecciones estatales y municipales en la casilla que corresponda a su domicilio. Sin embargo la consejera electoral, Jazmín Escoto, se pronunció en contra de este acuerdo emitido por el IEEQ, al aseverar que se debe garantizar el voto de todos los ciudadanos, por ello la dotación de boletas para la elección local que debe proveerse a las casillas especiales que instalara el INE el día de la jornada electoral. “Se debe velar por la efectividad del voto de hasta 30 mil ciudadanos queretanos que resultan de multiplicar 750 boletas por cada una de las posibles cuarenta casillas especiales que pudieran instalarse”, comentó. Recordó el proceso electoral de 1997, cuando se eligió Gobernador en la entidad, año en donde operaron casillas especiales para local, con 500 boletas en cada una de estas, y que fueron dotadas por el entonces Instituto Electoral del Querétaro (IEQ). “En el proceso que estamos desahogando hasta 30 mil ciudadanos y ciudadanas, estarían en imposibilidad de votar por Gobernador, diputados y ayuntamientos, dependiendo de la ubicación geográfica de las casillas y domicilio de los electores. Son multifactoriales las condiciones que le impedirán a los ciudadanos trasladarse a las casillas correspondientes a su domicilio”, comentó. Entre estos factores, dijo, se encuentran, representantes de los partidos y servidores públicos, cuerpos de seguridad, medios de comunicación, así como familiares de internos en los hospitales. (EUQ, 4)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/19-02-2015/ieeq-no-imprimira-boletas-especiales-estas-elecciones>

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

## **DEBERÁ INE SURTIR CASILLAS ESPECIALES**

Por Jorge Vargas Sánchez

Este año no habrá boletas electorales locales en las casillas especiales que instalará el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral (INE), según acuerdo en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ); la resolución le será notificada al propio Consejo local. Lo anterior es porque, contrario a la legislación electoral estatal, la Ley Federal Electoral establece que los votantes en tránsito deben sufragar en las casillas especiales. Los consejeros electorales acordaron entonces que ni boletas electorales, ni material relacionado a la votación, deba de entregar el IEEQ a los responsables de las casillas especiales. Concretamente, el Artículo 258 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dice que en cada Distrito se podrán instalar hasta 10 casillas especiales; pero el Consejo Local del INE no define nada todavía sobre cuántas casillas especiales va a instalar en Querétaro. En la Sesión Extraordinaria del Colegiado, el consejero Luis Octavio Vado Grajales explicó que el votante en tránsito puede ejercer su atribución para sufragar por cargos federales en casillas especiales, pero no en elecciones locales. “No está previsto en la legislación local”. Dijo que la interpretación de la norma no puede realizarse en ausencia de esta, “ni realizar acciones que vayan más allá del ámbito de competencia de las autoridades, so pena de atentar contra la naturaleza propia del estado constitucional y la división de funciones”. Vado Grajales afirmó que así sea de manera implícita, “la superioridad de una disposición de carácter federal, por sobre las normas de naturaleza local, niega las características del federalismo mexicano, lo que desde luego no es admisible, a menos que se acepte una subordinación que carece de sustento jurídico alguno”. Con Luis Octavio Vado Grajales coincidieron los demás consejeros. Será entonces el propio INE el que resuelva esta situación y garantice a los votantes en tránsito que, cuando pasen por esta entidad federativa el día de las elecciones, tengan dónde emitir su sufragio. (PA, 4)

[http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/02/19/debera\\_ine\\_surtir\\_casillas\\_especiales\\_32974\\_1013.html](http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/02/19/debera_ine_surtir_casillas_especiales_32974_1013.html)

## **IEEQ, A FAVOR DE FOTOS EN BOLETAS ELECTORALES**

Por Ulises Villar

QUERÉTARO, Qro., 18 de febrero de 2015.- En los siguientes días el Instituto Nacional Electoral (INE) presentará las boletas electorales que se utilizarán en los comicios federales del 7 de junio, con lo que se darán los parámetros para las que se utilizarán en todos los procesos locales. En ese sentido, Carlos Eguiarte, secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se pronunció a favor de que en Querétaro se aprueben fotografías de los aspirantes en las boletas a fin de hacer más fácil el sufragio para la ciudadanía. De acuerdo al secretario ejecutivo, la ley electoral local permite que en el caso de diputados locales y de gobernador del estado la boleta tenga su fotografía para hacer más identificable cada una de las candidaturas y se fomentaría la participación ciudadana en las elecciones locales.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/IEEQ-favor-de-fotos-en-boletas-electorales/>

## **SÍ HAY PARIDAD DE GÉNERO EN REGISTROS, AFIRMA IEEQ**

Por Montserrat Márquez

Sí existe la paridad de género en el registro de precandidatos para el proceso electoral, ya que las fórmulas están bien balanceadas, informó Roberto Rodríguez Ontiveros, titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, pero añadió que la impugnación que fue presentada por el Partido Encuentro Social (PES) por esta situación seguirá en curso en el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ). El titular de la Unidad Técnica de lo

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

Contencioso Electoral, agregó que la posición de querer buscar que para las alcaldías municipales nueve fueran hombres y nueve mujeres, excedía los alcances de la norma; en diputados, agregó que sí aplica porque se va a conformar un órgano estatal, en cambio los ayuntamientos son de forma individual. (AM, 2)

## **PARIDAD DE GÉNERO**

### **LA EQUIDAD DE GÉNERO, “SIMULADA”**

Por Zulema López

El partido Encuentro Social interpuso una impugnación contra el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) al que acusa de simular la equidad para las candidaturas femeninas. En rueda de prensa, su presidente estatal Gustavo Buenrostro manifestó que con las distribuciones que presentó a los partidos políticos no se responde a las modificaciones que exigen la ley en materia de paridad de sexo. Se está simulando y se está dejando de aplicar acciones afirmativas a favor de aplicar acciones afirmativas a favor de la presencia de la mujer en la política. Se deposita (la inconformidad) ante el Instituto Electoral y el Instituto Electoral lo remite al Tribunal Electoral, que es el que va a resolver... El tribunal debe tener hoy el expediente y, por ser una materia política. (DQ, 11)

## **DENUNCIAS**

### **IEEQ INVESTIGARÁ A MARCOS AGUILAR**

Por Arlene Patiño

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) iniciará un procedimiento para verificar que la publicidad que se utilizó en el segundo informe de actividades legislativas del diputado federal Marcos Aguilar Vega, no sea con recursos públicos; de ser así, violentaría la ley. Recientemente, el Tribunal Electoral del Estado del Estado de Querétaro ordenó regresar dicha denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en septiembre del 2014, al determinar que el organismo electoral debe investigar si se utilizaron o no recursos públicos. “Lo que instruye este consejo general es iniciar un procedimiento por la vía ordinaria. No fue acertado no conocer esta denuncia por ser inconstitucional el tercer párrafo del artículo sexto, entonces estaremos solicitando la información correspondiente al Congreso de la Unión”, sostuvo el director general del organismo electoral, Carlos Eguiarte Mereles. **DENUNCIAS.** Durante una sesión extraordinaria del IEEQ, el representante del Partido Acción Nacional, Martín Arango García, denunció que existe inequidad por parte de los consejeros electorales locales, por lo que exigió al organismo iniciar una investigación en contra de cinco diputados locales del tricolor por haber realizado su informe de actividades legislativas durante el proceso electoral vigente. Además de que, explicó, durante el registro de Roberto Loyola como precandidato a la gubernatura del estado por parte del PRI, se realizaron actos de campaña. “Quiero que investiguen a los legisladores del PRI (...), vamos a hacer la petición de manera oral, para demostrar la inequidad con la que labora el instituto”, aseveró.

<http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2015/02/18/ieeq-investigara-marcos-aguilar>

### **IEEQ INVESTIGARÁ PUBLICIDAD DE INFORME LEGISLATIVO DE MARCOS AGUILAR**

Por: Victor Pernalet

La Unidad de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) investigará el gasto en publicidad del último informe de labores o gestión del diputado federal Marcos Aguilar Vega, hoy también precandidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia municipal de Querétaro, para saber si se usaron

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

recursos públicos, luego del acuerdo unánime de los seis consejeros del Consejo General del IEEQ este miércoles. Aunque en un principio el Consejo General del IEEQ desechó la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el partido impugnó dicho acuerdo ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), con el recurso de apelación TEEQ-RAP-4/2015, el cual fue resuelto por los tres magistrados de manera aprobatoria, ordenando al IEEQ llevar a cabo la investigación correspondiente. “A mí me parece que es bastante clara la sentencia en el sentido que señala que fue inadecuada la interpretación que hizo este instituto al no iniciar la investigación. Consideramos que es importante iniciarla. “Determina que hay posiblemente uso de recursos públicos en este informe y además nos da plenitud para determinar lo conducente, de manera que pensamos que es lo que se debe hacer, es lo que se propuso en este acuerdo y así fue aprobado, y es que el IEEQ acuerde el inicio de un procedimiento por la vía ordinaria para dar a conocer si hubo o no uso de recursos públicas”, explicó Carlos Eguiarte Mereles, secretario Ejecutivo del IEEQ. Eguiarte Mereles informó que se iniciará la investigación correspondiente solicitando un informe a la Cámara de Diputados federal para que esta explique si hubo de recursos públicos en el informe de labores de Marcos Aguilar. Posteriormente, la Secretaría Ejecutiva solicitará los informes que considere pertinentes para allegarse de la información necesaria para que el Consejo General del IEEQ tome una decisión. Por su parte, Martín Arango García, representante del PAN ante el Consejo General, pidió a los consejeros electorales explicar qué es lo que pretenden investigar en el caso de Marcos Aguilar Vega, toda vez que de acuerdo con su criterio, el TEEQ pide se emita un nuevo acuerdo y no que se inicie una investigación en su contra. Por otra parte, lamentó que el IEEQ se ha mostrado diligente para investigar las quejas del PRI, pero no así las del PAN. Pidió a los consejeros electorales investigar también los informes de labores de diputados locales priistas como Braulio Guerra Urbiola, Gerardo Sánchez Vázquez, Eunice Arias o David Dorantes Reséndiz, quien además lo hizo en periodo de precampañas.

<http://codiceinformativo.com/2015/02/ieeq-investigara-publicidad-de-informe-legislativo-de-marcos-aguilar/>

## **IEEQ APROBÓ INVESTIGAR USO DE RECURSOS PÚBLICOS EN EL INFORME DE MARCOS AGUILAR**

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó iniciar un procedimiento para determinar si se utilizaron recursos públicos en el segundo informe de actividades del diputado federal del PAN, Marcos Aguilar Vega, por lo que se solicitará al Congreso de la Unión un informe detallado de los gastos que se generaron. Después de que Juan Ricardo Ramírez Luna, ex representante del Revolucionario Institucional ante el IEEQ pidiera ante el consejo seguir por oficio los gastos de la publicidad en el último informe de actividades legislativas del diputado Marcos Aguilar Vega y se haya hecho una apelación en contra de la investigación, éste órgano votó a favor de que se siga. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del consejo general del IEEQ, explicó que el asunto se inició fuera de proceso, por lo que la manera en que fue presentado se permitió, ya que la vía para iniciar el proceso es la vía ordinaria, mientras que la ley electoral da la posibilidad de que a partir de una solicitud se inicie la investigación y se elabore un informe de las áreas técnicas. Por su parte, el representante del Partido Acción Nacional ante éste Instituto, Martín Arango, explicó que el PAN también hizo una solicitud para que el organismo electoral fuera al registro del precandidato del PRI a la gubernatura del estado, a lo que recibieron como respuesta que ni siquiera pudo el IEEQ dar cuenta de la presencia del precandidato en este acto. Por lo que dijo que ellos que han presentado las pruebas por escrito, como lo manda la ley y no de manera verbal como el PRI, han tenido trato diferente.

<https://meganoticias.mx/tu-ciudad/queretaro/noticias/item/63242-ieeq-aprobo-iniciar-procedimiento-para-investigar-uso-de-recursos-publicos-en-el-informe-de-marcos-aguilar.html>

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

## **APRUEBA EL IEEQ POR UNANIMIDAD INVESTIGAR A MARCOS AGUILAR**

Por Alejandro Caballero

El día de hoy en sesión extraordinaria del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) los consejeros de este instituto, aprobaron por unanimidad que se realice una investigación exhaustiva para determinar si se utilizaron o no, recursos públicos para publicitar y durante el último informe de actividades del legislador federal panista y hoy precandidato de su partido a la presidencia municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega. Esta investigación, se llevará a cabo por La Unidad de lo Contencioso Electoral del IEEQ quien deberá señalar si en efecto existió o no algún tipo de irregularidad. Para poder llegar a esta conclusión, dicha Unidad solicitará un reporte detallado al Congreso de la Unión, sobre los gastos del legislador federal para dicho informe. Esta resolución, causó la molestia del representante del PAN ante el IEEQ Martín Arango García, quien lamentó que este organismo actúe de forma parcial y por instrucciones del PRI y del gobierno.

<http://www.poderinformativo.com.mx/aprueba-el-ieeq-por-unanimidad-investigar-a-marcos-aguilar/>

## **IEEQ, INICIA INVESTIGACIÓN CONTRA MARCOS; ES PARCIAL Y SIN CONFIANZA: PAN**

Por Verónica Ruiz

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resolvió iniciar por la vía ordinaria una investigación, para determinar si se utilizaron recursos públicos en el último informe de labores del diputado federal del PAN, Marcos Aguilar Vega, hoy precandidato a la presidencia municipal de Querétaro. (N ¿QUIÉN SIGUE? 5)

## **INDAGARÁN A MARCOS AGUILAR**

Por Norma Ayala

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó en sesión extraordinaria iniciar una investigación de carácter ordinario en contra de Marcos Aguilar Vega, a fin de verificar que los recursos económicos utilizados para su último informe de gobierno no fueron públicos. En este sentido, el representante de Acción Nacional ante el órgano electoral, Martín Arango, exhortó al Consejo General a investigar por oficio a cinco diputados locales: Braulio Guerra, Gerardo Sánchez, Diego Foyo, Eunice Arias y David Dorantes, quienes en su momento, manifestó, en sus informes de gobierno usaron presuntamente fondos públicos. Cabe mencionar que esta denuncia en contra del legislador federal se originó en septiembre de 2014, cuando el PRI denunció de manera oral al diputado por utilizar recursos públicos en su informe legislativo. Al respecto, el IEEQ se manifestó en su momento incompetente de conocer el asunto, situación que derivó que el PRI impugnara dicha resolución y llevara el asunto al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), que ordenó al instituto emitir un nuevo acuerdo en este asunto. Agregó que el IEEQ solicitará a las autoridades del Congreso de la Unión un reporte sobre los recursos que utilizó el legislador en su informe. AN respalda postura de Arango. El Comité Directivo Estatal del PAN en Querétaro, mediante un comunicado, dijo avalar y respaldar el posicionamiento de Martín Arango ante el IEEQ durante la sesión extraordinaria de este órgano electoral, en donde señaló que Acción Nacional no confía en el actuar del instituto por conducirse de manera parcial en el desarrollo del proceso electoral. Esto, luego de que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro iniciara de oficio una investigación en contra del diputado federal Marcos Aguilar Vega, ante una solicitud verbal del representante del PRI ante el Consejo General de este instituto. (EUQ, 3)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/19-02-2015/indagaran-marcos-aguilar>

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

## IEEQ INVESTIGARÁ A MARCOS AGUILAR

Este miércoles, con sólo un voto en contra y seis a favor, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), aprobó que no se dotará de boletas electorales locales a las casillas especiales, que instale el Instituto Nacional Electoral (INE) en todo el estado, por lo que los ciudadanos sólo podrán votar en el distrito que les corresponde de acuerdo a la dirección de su credencial. Con este acuerdo, las casillas especiales que son instaladas por el INE para que los votantes en tránsito, no contarán con boletas de las candidaturas locales. El consejero electoral Luis Octavio Vado Grajales, disertó sobre la razón por la cual no es viable dotar de boletas locales a las casillas especiales. En otro tema, el representante legal de Acción Nacional en el IEEQ, Martín Arango pidió a los consejeros, que se inicie una investigación de oficio en contra de los diputados locales Braulio Guerra, Eunice Arias, Diego Foto, David Dorantes, Gerardo Sánchez y, el alcalde con licencia Roberto Loyola Vera, por proselitismo con recursos públicos. Asimismo, el Consejo General del órgano electoral local aprobó iniciar un procedimiento por la vía ordinaria, para determinar si se utilizaron recursos públicos en el segundo informe de actividades legislativas del panista, Marcos Aguilar Vega. Los consejeros informaron que se solicitará al Congreso de la Unión, un informe detallado de los gastos que se generaron en el informe del precandidato a la alcaldía de Querétaro. Después, Carlos Eguiarte, secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, dio a conocer que en próximos días, el INE presentará las boletas electorales que se utilizarán en los comicios federales del siete de junio, para anunciar los parámetros que se utilizarán en todos los procesos locales. Dijo estar a favor de que en Querétaro, se aprueben fotografías de los aspirantes en las boletas, pues explicó que la ley electoral local, permite que en el caso de diputados locales y de gobernador del estado, la boleta tenga su imagen, para hacer más identificable cada una de las candidaturas.

<http://www.reqrnexion.com/?p=4160>

## APRUEBA IEEQ SEGUIR INVESTIGACIÓN POR PUBLICIDAD DE MARCOS AGUILAR

Por Montserrat Márquez

En sesión extraordinaria del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro** (IEEQ), el Consejo General aprobó un acuerdo por el que da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado; de tal manera que determinó seguir con la investigación relacionada con la publicidad del segundo informe de actividades legislativas del diputado federal, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del **Consejo General del IEEQ**, explicó que la Ley Electoral da la posibilidad de que, a partir de una solicitud, se inicie la investigación y se elabore un informe de las áreas técnicas. *“Este consejo hizo ese informe determinando que no era procedente iniciarlo porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó inconstitucional el tercer párrafo del artículo sexto, donde se regula el 134 constitucional, que tiene que ver con el uso de recursos públicos”, detalló.* Añadió que el Revolucionario Institucional apeló dicha determinación, y por ello se recibió la sentencia del (TEEQ), para conocer y determinar lo que conforme a derecho proceda en el caso. “Estaríamos en función de este acuerdo que fue aprobado el día de hoy, iniciando en la vía ordinaria una investigación en cumplimiento estricto de lo que nos ordena el Tribunal”, reiteró. Por su parte, Martín Arango García, representante del **Partido Acción Nacional ante el IEEQ**, explicó que el partido al que pertenece también hizo una solicitud para que el Instituto fuera al registro del precandidato a la gubernatura del estado por el tricolor, Roberto Loyola Vera, obteniendo como respuesta un documento escueto de dos hojas, que además no reconocía la presencia de este personaje. Además solicitó que se inicie un proceso de investigación por los recursos empleados para que los diputados locales del PRI rindieran sus informes de actividades. Los legisladores nombrados por Arango García son: **Braulio Guerra Urbiola, David Dorantes, Gerardo Sánchez, Diego Foyo y Eunice Arias, además del edil capitalino con licencia, Loyola Vera.** “Yo quiero ver que hoy les hice la solicitud expresa como en su momento lo hizo el representante del PRI de manera oral en

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

este consejo, yo quiero que investiguen también a todos los legisladores del PRI que estuvieron haciendo informes de labores, incluso al presidente municipal”, recalcó. (AM, 2)

## **ACCIÓN NACIONAL RESPALDA POSTURA DE MARTÍN ARANGO ANTE EL IEEQ**

El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro avala y respalda el posicionamiento que realizó este miércoles, el representante del PAN ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Martín Arango García, durante la sesión extraordinaria de este órgano electoral, en donde señaló que Acción Nacional no confía en el actuar del IEEQ por conducirse de manera parcial en el desarrollo del proceso electoral. Esto luego de que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro iniciara de oficio una investigación en contra del Diputado Federal, Marcos Aguilar Vega, ante una solicitud verbal del representante del PRI ante el Consejo General de este Instituto. Acción Nacional cuenta con los elementos suficientes para cuestionar el actuar del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, pues en reiteradas ocasiones el Instituto ha sido complaciente a las solicitudes del PRI y ha sido omiso ante las solicitudes del PAN, muestra de ello, es la subjetiva fe de hechos realizada por su Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en la que hiciera una investigación exhaustiva con la finalidad de perjudicar al Senador Francisco Domínguez Servién y por el contrario fue omiso a la solicitud del PAN de investigar actos anticipados de campaña durante el Registro de Roberto Loyola como precandidato del PRI, al omitir levantar el material fotográfico y videográfico solicitado por nuestro representante. Una vez más nos encontramos ante un órgano electoral, que a pesar de su renovación, actúa de manera tendenciosa a favor del partido en el Gobierno. Hacemos un llamado a este órgano electoral para que actúen imparcialmente ante las solicitudes que realicen los partidos políticos en el estado e inicien de manera oficiosa los procedimientos sancionadores correspondientes en contra de los funcionarios priistas que a la fecha han realizado informes de gobierno con recursos públicos del Estado, de lo contrario estarían dando muestra fehaciente de la inequidad con la que conducen el proceso electoral, enturbiando el clima político en el estado. Acción Nacional manifiesta que a pesar de la desigualdad de la que es objeto, no se retirará del Consejo General, pues es menester de este instituto político ser la voz de aquellos ciudadanos que aspiran a sufragar en elecciones justas e igualitarias en Querétaro.

<http://lacronicaregional.com/accion-nacional-respalda-postura-de-martin-arango-ante-el-ieeq/>

## **IEEQ “COMPLACIENTE”: PAN**

Por Aimée Pacheco

El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro, manifestó su respaldo al posicionamiento que realizó el representante del PAN ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Martín Arango García, quien expresó que Acción Nacional no confía en el actuar del IEEQ por conducirse de manera parcial en el desarrollo del proceso electoral. Esto luego de que el Instituto Electoral de Querétaro, iniciara de oficio una investigación en contra del diputado federal, Marcos Aguilar Vega, ante una solicitud verbal del representante del PRI ante el Consejo General del Instituto. “Acción Nacional cuenta con los elementos suficientes para cuestionar el actuar del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, pues en reiteradas ocasiones el instituto ha sido complaciente a las solicitudes del PRI y ha sido omiso a las solicitudes del PAN”, dice el comunicado. De acuerdo con el PAN, una muestra de esta parcialidad es la subjetiva fe de hechos realizada por su Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en la que hiciera una investigación exhaustiva con la finalidad de perjudicar al senador Francisco Domínguez Servién y por el contrario fue omiso a la solicitud el PAN de investigar actos anticipados de campaña durante el registro de Roberto Loyola como precandidato del PRI al omitir levantar el material fotográfico y videográfico solicitado por el representante del PAN. “Una vez más nos encontramos ante un órgano electoral, que a pesar de su renovación actúa de manera tendenciosa a favor del partido en el gobierno, hacemos

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

un llamado a este órgano electoral para que actúen imparcialmente ante las solicitudes que realicen los partidos políticos en el estado e inicien de manera oficiosa los procedimientos sancionadores correspondientes en contra de los funcionarios priistas que a la fecha ha realizado informes de gobierno con recursos públicos del Estado, de lo contrario estarían dando muestra fehaciente de la inequidad con la que conducen el proceso electoral, enturbiando el clima político en el Estado". Refrendó que Acción Nacional permanecerá en la mesa del Consejo General para ser la voz de aquellos ciudadanos que aspiren a sufragar en elecciones justas e igualitarias en Querétaro. (DQ, 4)

## **POLÉMICA ENTRE IEEQ Y PAN POR INVESTIGACIÓN VS MARCOS**

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- Tras un intenso debate, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEEQ) determinó que investigará en el Congreso federal si el diputado Marcos Aguilar Vega utilizó recursos públicos para promover su imagen con motivo de su informe de actividades legislativas, luego de que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvió y ordenó al IEEQ emitir un nuevo acuerdo sobre ese asunto, ya que en una primera resolución el órgano local decidió no investigar. Durante la sesión extraordinaria del Consejo, celebrada ayer, se aprobó el acuerdo que da cumplimiento a la sentencia emitida por el TEEQ luego del recurso de apelación TEEQ-RAP-4/2015 interpuesto por el PRI, a la resolución previa donde el IEEQ había determinado no sancionar a Marcos Aguilar. Rubén Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del IEEQ explicó que en cumplimiento a lo que mandata el TEEQ, el Consejo determinó iniciar por la vía ordinaria una investigación, por posibles violaciones al artículo 134 Constitucional, que refiere al posible uso de recursos públicos en su último informe de gestiones. "El Tribunal consideró inadecuado el criterio de que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro no procediera a investigar por la declaración de inconstitucionalidad del tercer párrafo del artículo sexto de nuestra ley, ese párrafo en particular regula el artículo 134 constitucional y nosotros consideramos que al no estar vigente, no podríamos sancionar a un ciudadano por una prevención legal que no está formalmente en la ley". La sentencia del Tribunal refiere que es desacertado ese criterio, y menciona que el IEEQ debe velar por el cumplimiento de la Constitución, y señaló que esos artículos se refieren al uso de recursos públicos. Dijo que la sentencia del Tribunal es clara, y en ella se refiere a que fue inadecuada la interpretación que hizo el Consejo general al no iniciar la investigación, y en ella se determina que posiblemente hay uso de recursos públicos en ese informe y otorga al Consejo, amplitud para determinar lo conducente al conocer su hubo o no uso de recursos públicos. Las investigaciones consisten en solicitar informes al Congreso federal para que este informe si hubo uso de recursos públicos, "Lo que instruye este Consejo es iniciar un procedimiento por la vía ordinaria", indicó Eguiarte Mereles quien dijo que no hay un plazo pero la intención es hacer una investigación exhaustiva. Martín Arango, representante del PAN ante el IEEQ lamentó durante la sesión, que en este caso sí existan "ganas de investigar" y señaló que el Instituto atiende al PRI en solicitudes verbales de investigaciones, como lo fue este tema, por lo que pidió que también se atienda su petición verbal, para investigar a seis funcionarios locales del PRI que han realizado sus informes de actividades, a efecto de conocer si hubo uso de recursos públicos en ellos. Se trata de los diputados Diego Foyo, Braulio Guerra, David Dorantes, Eunice Arias, Gerardo Sánchez y del alcalde con licencia Roberto Loyola Vera por los actos de su registro; y dijo que hoy no existe confianza del PAN en el órgano electoral, por conducirse de forma parcial. A esa solicitud, Eguiarte Mereles dijo que las denuncias que él presenta recaen en el artículo 256 de la Ley, y se indica que debe él iniciar un procedimiento especial sancionador, por lo que no pueden atenderlo en una solicitud verbal. "Nosotros estamos esperando que presente sus denuncias". Sobre la investigación de las Jornadas Q Bienestar que hizo el Instituto a petición del PRI dijo que se presentó una denuncia. "Hay que distinguir entre la atribución que tiene la Secretaría Ejecutiva de dar fe de hechos, y el inicio de un procedimiento, es decir los partidos políticos a través de sus representantes tienen la atribución de solicitar que personal de la Secretaría Ejecutiva y los

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

secretarios Técnicos de Consejos Distritales y Municipales acudan a dar fe de un hecho que pueda ser constitutivo de normatividad electoral". (DQ, 1)

## **EL IEEQ SÓLO COMPLACE LAS SOLICITUDES DEL PRI: CDE PAN**

Por Redacción/Quadratin

QUERÉTARO, Qro., 18 de febrero de 2015.- El Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Acción Nacional (PAN) en Querétaro, mediante un comunicado, argumentó que el partido tiene los elementos suficientes para cuestionar el actuar del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), ya que afirma, en reiteradas ocasiones ha sido complaciente a las solicitudes del PRI y ha sido omiso ante las solicitudes del PAN. Lo anterior, luego de avalar y respaldar el posicionamiento que este miércoles realizó el representante del Acción Nacional ante el IEEQ, Martín Arango García, durante la sesión extraordinaria de este órgano electoral, en donde señaló que "el partido no confía en el actuar del IEEQ por conducirse de manera parcial en el desarrollo del proceso electoral". El CDE del PAN citó el inicio de oficio de una investigación por parte del IEEQ en contra del diputado federal Marcos Aguilar Vega ante una solicitud verbal del representante del PRI ante el Consejo General de este Instituto. Califico como "subjetiva la fe de hechos realizada por su Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en la que hiciera una investigación exhaustiva con la finalidad de perjudicar al senador Francisco Domínguez Servién y, por el contrario, fue omiso a la solicitud del PAN de investigar actos anticipados de campaña durante el Registro de Roberto Loyola como precandidato del PRI, al omitir levantar el material fotográfico y videográfico solicitado por nuestro representante". "Una vez más nos encontramos ante un órgano electoral, que a pesar de su renovación, actúa de manera tendenciosa a favor del partido en el Gobierno", acusó. El Comité Directivo Estatal del partido exhortó al IEEQ para actuar imparcialmente ante las solicitudes de los partidos, y que atienda la correspondiente en contra de funcionarios priístas que, asegura, han realizado informes de gobierno con recursos públicos del estado.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/El-IEEQ-solo-complace-las-solicitudes-del-PRI-CDE-PAN/>

## **ARREMETE ACCIÓN NACIONAL VS IEEQ**

Por segunda ocasión consecutiva el Partido Acción Nacional arremete contra los órganos electorales de Querétaro, manifiestan su inconformidad entorno a la decisión tomada por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por determinar que se investigue a Marcos Aguilar Vega, actual diputado federal y precandidato del PAN a la alcaldía capitalina, por supuestos actos anticipados de campaña. Lo anterior lo manifiestan a través de un comunicado de prensa que a continuación se pone textual. **Acción Nacional respalda postura de Martín Arango ante el IEEQ.** El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro avala y respalda el posicionamiento que realizó este miércoles, el representante del PAN ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Martín Arango García, durante la sesión extraordinaria de este órgano electoral, en donde señaló que Acción Nacional no confía en el actuar del IEEQ por conducirse de manera parcial en el desarrollo del proceso electoral. Esto luego de que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro iniciara de oficio una investigación en contra del Diputado Federal, Marcos Aguilar Vega, ante una solicitud verbal del representante del PRI ante el Consejo General de este Instituto. Acción Nacional cuenta con los elementos suficientes para cuestionar el actuar del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, pues en reiteradas ocasiones el Instituto ha sido complaciente a las solicitudes del PRI y ha sido omiso ante las solicitudes del PAN, muestra de ello, es la subjetiva fe de hechos realizada por su Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en la que hiciera una investigación exhaustiva con la finalidad de perjudicar al Senador Francisco Domínguez Servién y por el contrario fue omiso a la solicitud del PAN de investigar actos anticipados de campaña durante el Registro de Roberto Loyola como precandidato del PRI, al omitir levantar el material fotográfico y videográfico solicitado por nuestro representante. Una vez más nos

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

encontramos ante un órgano electoral, que a pesar de su renovación, actúa de manera tendenciosa a favor del partido en el Gobierno. Hacemos un llamado a este órgano electoral para que actúen imparcialmente ante las solicitudes que realicen los partidos políticos en el estado e inicien de manera oficiosa los procedimientos sancionadores correspondientes en contra de los funcionarios priistas que a la fecha han realizado informes de gobierno con recursos públicos del Estado, de lo contrario estarían dando muestra fehaciente de la inequidad con la que conducen el proceso electoral, enturbiando el clima político en el estado. Acción Nacional manifiesta que a pesar de la desigualdad de la que es objeto, no se retirará del Consejo General, pues es menester de este instituto político ser la voz de aquellos ciudadanos que aspiran a sufragar en elecciones justas e igualitarias en Querétaro.

<http://www.reqronexion.com/?p=4204>

## **IEEQ ACTÚA DE MANERA PARCIAL, ASEGURA EL PAN**

El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional avaló las protestas del representante blanquiazul ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Martín Arango García en el sentido de que el órgano electoral se está conduciendo de manera parcial en el desarrollo del proceso electoral. Se destacó que el PAN no confía en el Instituto. A través de un comunicado, Acción Nacional explicó que el IEEQ inició de oficio una investigación en contra del diputado federal, Marcos Aguilar Vega, por una solicitud verbal del representante del PRI; sin embargo cuando el blanquiazul solicitó una investigación en contra del precandidato del PRI, Roberto Loyola por actos anticipados de campaña, los integrantes del órgano electoral se mostraron omisos. "Una vez más nos encontramos ante un órgano electoral, que a pesar de su renovación, actúa de manera tendenciosa a favor del partido en el gobierno". El Partido Acción Nacional llamó al IEEQ a que actúe imparcialmente "ante las solicitudes que realicen los partidos políticos en el estado, e inicien de manera oficiosa los procedimientos sancionadores correspondientes en contra de los funcionarios priistas que a la fecha han realizado informes de gobierno con recursos públicos del estado, de lo contrario estarían dando muestra fehaciente de la inequidad con la que conducen el proceso electoral".

<http://andresestevez.mx/noticias/item/8536-ieeq-act%C3%BAa-de-manera-parcial-asegura-el-pan>

## **IEEQ PARCIAL, ACUSAN PANISTAS**

Por Jorge Vargas Sánchez

Acción Nacional acusó al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) de ser parcial en los asuntos electorales que atiende, pues está favoreciendo al Gobierno del Estado y al PRI, según afirmó el representante albiazul ante el colegiado, Martín Arango García. "El PAN no confía en este Instituto que usted preside, señor presidente (Gerardo Romero Altamirano), porque tenemos los elementos suficientes para determinar que ustedes están actuando de manera parcial a favor de Gobierno del Estado y del PRI y en contra de Acción Nacional". La acusación resultó del acuerdo que votó el colegiado, cumpliendo una sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), respecto de la denuncia que el PRI hizo en contra del diputado federal panista Marcos Aguilar Vega, acusándolo de haber utilizado su Segundo Informe de Actividades legislativas en septiembre del 2014 para promocionarse personalmente y al PAN, porque en la publicidad en la vía pública instalada como motivo de dicho informe aparecía el logotipo del albiazul. "Ustedes son los primeros que están dando inequidad a este proceso electoral; y si no nos retiramos de esta mesa es con la finalidad de seguir señalando las omisiones en las que están incurriendo", agregó Arango García, visiblemente molesto. Afirmó que el proceso en contra de Aguilar Vega "no tiene fundamento legal para iniciarse". A los consejeros les exigió, "de manera muy respetuosa", que no le dieran entrada al procedimiento, "o en su caso, le den entrada a las denuncias

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

que el día de hoy le estamos haciendo de su conocimiento, señor secretario”. El representante panista aseguró que la sentencia del TEEQ, relacionada a la apelación identificada con la clave TEEQ-RAP-4/2015, que dio motivo a su enojo, “no dice que deba de iniciarse un proceso en contra (del diputado); al contrario, el segundo resolutivo establece que dentro de cinco días hábiles el Consejo General emita un nuevo acuerdo”. En respuesta, el representante del PRI, Gonzalo Martínez, dijo que no se trata sino de resolver si debía de investigarse o no la comisión del ilícito que habría cometido el diputado federal panista en septiembre de 2014, cuando con motivo de su Segundo Informe de Actividades legislativas colocó en la ciudad grandes espectaculares con su fotografía. Arango García cuestionó que el colegiado hubiera atendido en tiempo reciente una petición verbal del representante priista en contra de los panistas, aun cuando con atenderla estaba contraviniendo el Artículo 8 Constitucional, que establece que las peticiones deben hacerse por escrito. Dijo que en tales circunstancias, los consejeros debían atender una denuncia oral que estaba él haciendo otra vez en contra de los diputados tricolores Eunice Arias, Braulio Guerra y Diego Foyo, por realizar también actos anticipados de precampaña. Por separado, Martín Arango García les dijo a los reporteros que el PAN le solicitó al IEEQ acudir al acto de registro del priista Roberto Loyola Vera, en el que -según el PAN- el edil con licencia rindió un informe de actividades alusivo a los tiempos de grandes precipitaciones pluviales en esta ciudad, concretamente el jueves 26 de junio de 2014, lo que a juicio del albi azul se trató de un acto de precampaña. Arango García dijo también que de acuerdo con un video que circuló en las redes sociales, muchos de los que fueron al registro de Loyola Vera ni siquiera son tricolores, y la ley establece que los actos internos de los partidos deben de ser solo con militantes. El representante del PAN ante el IEEQ se quejó de que en la respuesta, la gente del Instituto ni siquiera mencionó que en el acto estaba presente el presidente municipal con licencia. (PA, 1 y 4)

[http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/02/19/ieeq-parcial-acusan-panistas\\_32973\\_1013.html](http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/02/19/ieeq-parcial-acusan-panistas_32973_1013.html)

## **BAJO RESERVA**

**¿Tiempos de reflexión?** En donde ya se calentaron los ánimos, es en el Instituto Electoral del Estado. Con las acusaciones del panista Martín Arango, acerca de una posible injerencia por parte del Revolucionario Institucional en las impugnaciones, lo que encendió la mecha del debate. Adicional a esta postura, ya se analiza la denuncia por actos anticipados de campaña en el informe del todavía diputado Marcos Aguilar. El fuego cruzado ha comenzado en los territorios del joven Gerardo Romero, quien al día de hoy ya tiene abiertos varios frentes por resolver. Los políticos demostraron que ni con el tiempo de reflexión que llama la cuaresma se van a calmar los ánimos. (EUQ, 2)

**CARTÓN DE ZICKY / PROTESTA.-** En la imagen aparecen dos representantes del PAN reclamando al Consejero Presidente del IEEQ ‘El IEEQ es parcial’. (PA, 2)

## **DENUNCIA TRATO DIFERENCIADO EN EL IEEQ**

Martín Arango alzó la voz para reclamar inequidad del Instituto hacia el PAN, a favor del PRI. (CQ p1)

## **PARCIALES/ PONE PAN EN TELA DE JUICIO A IEEQ**

Por Redacción

El CDE del Partido Acción Nacional en Querétaro avala y respalda el posicionamiento que realizó este miércoles, el representante del PAN ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Martín Arango, durante la sesión extraordinaria de este órgano electoral, en donde señaló que Acción Nacional no confía en el actuar del IEEQ por conducirse de manera parcial en el desarrollo del Proceso Electoral. Esto luego de que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro iniciara de oficio una investigación en contra de Marcos Aguilar Vega, ante una solicitud

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

verbal del representante del PRI ante el Consejo General de este instituto. Acción Nacional cuenta con los elementos suficientes para cuestionar el actuar del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, pues en reiteradas ocasiones el instituto ha sido complaciente a las solicitudes del PRI y ha sido omiso ante las solicitudes del PAN, fue omiso a la solicitud del PAN de investigar actos anticipados de campaña durante el registro de Roberto Loyola, como precandidato del PRI, al omitir levantar el material fotográfico y videográfico solicitado por nuestro representante. Hacemos un llamado a este órgano electoral para que actúen imparcialmente ante las solicitudes que realicen los partidos políticos en el estado e inicien de manera oficiosa los procedimientos sancionadores (CQ p4)

## **DENUNCIA PAN FAVORITISMO DEL IEEQ HACIA EL PRI**

El Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Acción Nacional (PAN) en Querétaro, mediante un comunicado, argumentó que el partido tiene los elementos suficientes para cuestionar el actuar del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), ya que afirma, en reiteradas ocasiones ha sido complaciente a las solicitudes del PRI y ha sido omiso ante las solicitudes del PAN. Lo anterior, luego de avalar y respaldar el posicionamiento que este miércoles realizó el representante del Acción Nacional ante el IEEQ, Martín Arango García, durante la sesión extraordinaria de este órgano electoral, en donde señaló que "el partido no confía en el actuar del IEEQ por conducirse de manera parcial en el desarrollo del proceso electoral". El CDE del PAN citó el inicio de oficio de una investigación por parte del IEEQ en contra del diputado federal Marcos Aguilar Vega ante una solicitud verbal del representante del PRI ante el Consejo General de este Instituto. Califico como "subjetiva la fe de hechos realizada por su Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en la que hiciera una investigación exhaustiva con la finalidad de perjudicar al senador Francisco Domínguez Servién y, por el contrario, fue omiso a la solicitud del PAN de investigar actos anticipados de campaña durante el Registro de Roberto Loyola como precandidato del PRI, al omitir levantar el material fotográfico y videográfico solicitado por nuestro representante". "Una vez más nos encontramos ante un órgano electoral, que a pesar de su renovación, actúa de manera tendenciosa a favor del partido en el Gobierno", acusó. El Comité Directivo Estatal del partido exhortó al IEEQ para actuar imparcialmente ante las solicitudes de los partidos, y que atienda la correspondiente en contra de funcionarios priístas que, asegura, han realizado informes de gobierno con recursos públicos del estado.

<http://ciudadypoder.mx/detalle.php?categoria=queretaro&noticia=3697>

## **RESPALDA PAN A ARANGO, IEEQ NO INVESTIGARÁ AL PRI**

Por Noticias

El CDE del PAN respalda el posicionamiento de su representante ante el IEEQ Martín Arango García, quien señaló que no confía en el actuar del IEEQ por conducirse de manera parcial, pues en reiteradas ocasiones ha sido complaciente a las solicitudes del PRI. (N 1)

## **RESPALDA ACCIÓN NACIONAL A MARTÍN ARANGO**

Por Redacción

El comité Directivo del Partido Acción Nacional (PAN) en Querétaro avala y respalda el posicionamiento que realizó este miércoles, el representante del PAN ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Martín Arango García, durante la sesión extraordinaria de este órgano electoral, en donde señaló que Acción Nacional no confía en el actuar del IEEQ por conducirse de manera parcial en el desarrollo del proceso electoral. (N- QUIÉN SIGUE, 5)

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

## **DESCARTA INVESTIGACIÓN CONTRA PRI**

Por Verónica Ruiz

El Secretario Ejecutivo del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, descartó iniciar por oficio, una investigación contra cinco diputados del PRI y el presidente municipal de Querétaro con licencia, Roberto Loyola Vera, por el presunto uso de recursos públicos para sus informes de labores. Explicó que de acuerdo al artículo 256 de la Ley Electoral, se deberá iniciar un procedimiento especial sancionador, en los términos que el reglamento indique. “Y el reglamento indica en el artículo décimo tercero, que debe iniciarse a través de una denuncia que por escrito presente el interesado”. (N ¿QUIÉN SIGUE? 4)

## **ESPERA PRI DECISIÓN DEL IEEQ SOBRE DENUNCIAS CONTRA EL PAN**

Por Enrique Zamudio

Tras presentar una serie de denuncias en contra del PAN, así como actores políticos como el senador Francisco Domínguez Servién y el alcalde panista Antonio Zapata Guerrero, el dirigente estatal del PRI dijo que en los próximos días se conocerán los criterios del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, los cuales - sostuvo- se van a respetar. (N ¿QUIÉN SIGUE? 2)

## **PELIGROSOS Y PERNICIOSO PRESIONAR AL IEEQ: ORTIZ**

Por Enrique Zamudio

El dirigente estatal del PRI en Querétaro, Mauricio Ortiz Proal, lamentó que el PAN, a través de su representante ante el IEEQ, quiera presionar políticamente a la autoridad electoral, amenazando al instituto de no estar cumpliendo su responsabilidad. Lo más peligroso y perniciosos para la democracia en Querétaro es que busquemos establecer estrategias a partir de las cuales presionemos a la autoridad electoral, buscando, sin elementos objetos, cuestionarlo o, en el peor de los casos, poner en entre dichos compromiso con la legalidad y la democracia en Querétaro. (N- QUIÉN SIGUE, 2)

## **REPRESENTANTE DEL PAN**

### **RENUNCIA A PRECANDIDATURAS A DIPUTADO Y REGIDOR**

Por Jorge Vargas Sánchez

Para no ser “factor de desunión”, y “en un acto de generosidad”, Martín Arango García renunció a las precandidaturas a diputado local y regidor, de modo que su correligionario Oscar Pozos Pérez ya no tiene motivo para denunciar tales registros ante las autoridades electorales correspondientes, como lo tenía previsto. Arango García dijo que presentó su dimisión la noche de este martes, horas después de que en rueda de prensa Pozos Pérez objetara su registro y advirtiera que podría renunciar al PAN y mil personas más desertarían junto con él si le daban la candidatura a Arango García. “No existe restricción para registrarse en el número de cargos que yo desee”, dijo el también representante de Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). (PA, 5)

### **RENUNCIA MARTÍN ARANGO A PRECANDIDATURA**

QUERÉTARO, Qro., 18 de febrero de 2015.- Martín Arango García, militante y representante del Acción Nacional (PAN) ante el IEEQ, aseguró que cumplió con todos los requisitos que el partido exigió para inscribirse como precandidatos a un puesto de elección popular, inclusive tenía la potestad de buscar más de un espacio, sin embargo, para evitar la ruptura al interior de su organismo, anunció el desistimiento de sus aspiraciones. Lee también: Impugnaré Óscar Pozos precandidatura de Martín Arango “Fui registrado en tiempo y forma, tengo

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

derecho a registrarme en el número de cargos que desee, no existe restricción, mi registro fue conforme marcan los estatutos, pero no pretendo ser factor de desunión, por lo que renuncio a la precandidatura. Además, no soy la primera opción del Comité para ser designado por este distrito y con la finalidad de que no se nos vayan los mil militantes del PAN por mi precandidatura me voy". En este sentido, Arango García culpó a Raúl Reyes Gálvez, ex regidor de Acción Nacional en la capital queretana, de estar operando a favor del Revolucionario Institucional, ya que, aseguró, el presunto militante del PAN se ha dejado ver en el equipo de trabajo de María Alemán que sería la candidata del PRI al distrito electoral 2: "Vemos esto como un acto de injerencia del PRI en el PAN a través de Reyes Gálvez, quien se encuentra coordinando la campaña por el segundo distrito local; por ello, yo renuncio a las aspiraciones para que no haya desunión en mi partido y no tengan pretexto. Presenté la renuncia desde este martes. "No tiene caso ser precandidato, no soy la primera opción", recalzó.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Renuncia-Martin-Arango-precandidatura/>

## **DESISTE MARTÍN ARANGO DE LA PRECANDIDATURA**

Por Montserrat Márquez

El representante ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) por el PAN, Martín Arango García, aseguró que presentó su renuncia como precandidato por el segundo distrito local, así como para regidor, ya que, señaló, no desea crear desunión al interior del blanquiazul, luego de que el pasado martes, Óscar Pozos Pérez, refiriera que presentaría una denuncia, debido a que, manifestaba, Arango había sido impuesto. Por último, aseveró que no hay candidaturas definidas, ya que, recordó, el Consejo Nacional Permanente es quien se encarga de determinar los candidatos oficiales. (AM, 2)

## **CARICATURA: SE "SACRIFICA"**

Por Pepe Gómez

En la ilustración se aprecia al Lic. Martín Arango, representante del PAN ante el Consejo General del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**, siendo expulsado de una trifulca panista 'pugna por las candidaturas' y comenta: ¡¡ Ok, para que vean que soy buena onda, renuncio a mi candidatura!! (DQ, 4)

## **MOVIMIENTO CIUDADANO**

### **PIDE MOVIMIENTO CIUDADANO ADELANTO DE MINISTRACIONES: IEEQ**

Carlos Eguiarte secretario ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro informó que el Partido Movimiento Ciudadano ha solicitado al organismo un adelanto de ocho ministraciones del financiamiento público que le corresponden en este 2014 para ser utilizados en gasto corriente de la misma organización. "Lo que buscamos nosotros para entregar los recursos posibles adelantos de ministraciones es tener una suficiencia presupuestal y ahora estamos en ese análisis para verificar la petición, y si procede entregaremos los recursos a la brevedad, además estamos valorando su el acuerdo del Consejo General da para apoyar, ya que las ministraciones se dan de manera mensual". De acuerdo al Financiamiento Público para partidos políticos establecido este 2014 por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro el Partido Movimiento Ciudadano recibirá un total de 8.6 millones de pesos para este año electoral, de los cuales se entregaran más de 481 mil pesos de forma mensual, lo que serían más de 3.8 millones lo que estaría adelantando el IEEQ en el supuesto de que se aprobará su petición. En este sentido Carlos Eguiarte reconoció que al ser una cantidad importante de recursos se debe analizar si se puede entregar el recurso que se ha solicitado en virtud de la cantidad total de recursos que le llega al organismo de manera mensual. "Esta semana debemos definir si se entregan los recursos, ya que sólo es

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

una solicitud de anticipo para sus actividades, además que es una obligación del IEEQ pagar a los partidos políticos el financiamiento público, la constitución así lo prevé y nosotros solamente estaremos entregando un anticipo de ocho ministraciones”. Actualmente el Instituto Electoral del Estado de Querétaro cuenta únicamente con la solicitud del Partido Movimiento Ciudadano para adelantar participaciones, mismas que pueden utilizar para sus gastos administrativos y como gastos de campaña para este año electoral 2015. Cabe destacar que el IEEQ tiene proyectado entregar el 50 por ciento de las ministraciones para campañas electorales en los siguientes días, esto con la finalidad de los organismos cuenten con los recursos necesarios para poder iniciar estas acciones de posicionamiento de sus militantes y candidatos.

<http://www.expressmetropolitano.com.mx/2015/02/17/pide-movimiento-ciudadano-adelanto-de-ministraciones-ieeq/>

## **COLABORACIÓN IEEQ**

### **COLUMNA: TEMAS CONSTITUCIONALES**

#### **PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CONTIENDAS LOCALES**

Por Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral

En términos constitucionales y legales, la paridad de género en materia electoral implica que las candidaturas a los distintos cargos se repartan conforme la regla del 50% para mujeres y el 50% para hombres; y en los casos de integración por número no, lo más cercano a los porcentajes señalados. Así de sencillo, así de difícil. Se cuentan con reglas claras que los partidos políticos y coaliciones deben cumplir al momento de solicitar el registro de sus candidaturas. Estas son las siguientes: En aquellas candidaturas que vayan en fórmula, el género de propietario y suplente debe ser el mismo. Esto sucede en diputaciones locales y regidurías. Respecto de órganos colegiados, tales como la Legislatura del Estado y los ayuntamientos, se deben alternar los géneros entre las fórmulas de representación proporcional. En el caso de las fórmulas de mayoría en los ayuntamientos, se toma completa la integración; esto es, presidente municipal, los dos síndicos y los regidores que corresponda. Del total, cuando se trate de número par, la mitad deben ser mujeres y la otra hombres; sin que la legislación reserve algún cargo en específico por género; cuando sea número impar, lo más cercano a la paridad. Para las candidaturas a diputaciones locales, partiendo de la base de que son 15 distritos, deberán ser 8 de un género y 7 de otro. Aquí tenemos un ejemplo de cómo la regla de paridad debe ajustarse. Los partidos políticos deben determinar reglas y criterios de tipo objetivo, para cumplir la paridad de género, garantizando que no se reserven los distritos perdedores a uno sólo. Se puede ilustrar lo anterior de la manera siguiente. En el municipio de Querétaro, contando al presidente municipal, dos síndicos y siete regidores de mayoría relativa, tenemos diez cargos de mayoría; en los que perfectamente se puede cumplir la equidad; igual sucede respecto de los seis regidores de representación proporcional. En Colón, habrá en la fórmula de mayoría relativa, un presidente municipal, dos síndicos y cuatro regidores, arrojando un total de siete cargos, que deberán distribuirse cuatro y tres; distribución asimétrica que también se presentará para los regidores de representación proporcional, que son tres en total. Respecto la Legislatura Local, tomando en cuenta quince diputados de mayoría relativa, las candidaturas deberán ser ocho y siete; considerando diez legisladores de representación proporcional, serán entonces cinco y cinco. Destaca que la normatividad electoral no determina, en el caso de estos últimos, a qué género debe pertenecer la fórmula, pero sí que deberán alternarse. ¿Existe legalmente la exigencia de que la mitad de los presidentes municipales sean de un género? No, ya que la Ley Electoral contempla la regla de equidad hacia dentro de la fórmula por municipio, tal como ya se abordó; no respecto de uno de los cargos, ni a partir de exigir que un mismo cargo en cada municipio se reparta conforme el género. Los partidos políticos son los primeros obligados a cumplir con las reglas de paridad

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

de género; y al establecerse cuotas tal como se han explicado, estarán obligadas las fuerzas políticas a apoyar contundentemente a sus candidatas, a efecto de mantener o ampliar el número de cargos electivos. Será interesante observar la manera en que se repartan a las candidatas las prerrogativas de que gozan los partidos, tales como financiamiento público para actividades electorales, así como los espacios en radio y televisión. ¿Le apostarán a candidaturas competitivas? Cabe destacar que para el año 2018, si no hay cambios en la legislación, se presentará un problema muy interesante: los partidos contarán con legisladores con la legítima expectativa de reelegirse; pero también con la necesidad de postular conforme el criterio de paridad. ¿A qué se le dará preferencia, a la expectativa de reelección o a la obligación de la paridad? Desde luego es posible llegar más allá. Estas reglas, como las de candidaturas independientes, seguramente serán revisadas con posterioridad al proceso electoral. Por ejemplo, ¿sería deseable establecer un orden de los géneros en las listas de representación proporcional?, ¿exigir paridad en el caso del total de presidencias municipales? ¿reservar distritos exclusivamente para candidaturas de un género? El tema, seguro estoy, se abordará. (AM, 3)

## INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

### MÁS DE 30 MIL QUERETANOS SE QUEDARÁN SIN VOTAR

Por Yanelly Ortiz/ADN Informativo

Querétaro, Qro., 18 de febrero de 2015.- De acuerdo con la consejera electoral, Jazmín Escoto Cabrera, son más de 30 mil queretanos los que podrían quedarse sin emitir su voto este 7 de junio debido a que no habrá boletas locales en las casillas instaladas por el INE. Las autoridades electorales, explicaron que las casillas electorales son para aquellas personas que no pueden emitir su voto en las casillas correspondientes a su domicilio, y por lo tanto emiten su voto en estas. Sin embargo son únicamente para elecciones federales. En este sentido, dijo que de acuerdo con la constitución se debe de garantizar el voto de los ciudadanos, ya que por diversas circunstancias es gente que el día de la jornada electoral puede tener problemas para sufragar.

<http://adninformativo.mx/mas-de-30-mil-queretanos-se-quedaran-sin-votar/>

### PROPUESTAS, NO IMAGEN PIDE IP A CANDIDATOS

Por Laura Banda Campos

El presidente de la Coparmex, Darío Malpica Basurto cuestionó lo oneroso de las campañas políticas con relación a los resultados que obtiene la ciudadanía y destacó la importancia de la legislación en cuanto al otorgamiento de usos de recursos a los partidos políticos; pero también dejó en claro que la ciudadanía también requiere de campaña de propuesta y no de imagen. La población, dijo, quiere tener acercamiento con sus candidatos, conocer que piensan en todos los temas en materia de seguridad, salud y empleo y no votar a ciegas, sino candidatos interesados en ver cómo van a resolver los problemas o retos que se presentan. (DQ, 14)

### TRAS LA VERDAD

#### AMBIENTE ELECTORAL ÁLGIDO: ALFIL

Por Héctor Parra

No solo al interior de los partidos políticos el ambiente es crítico, también se ha buscado involucrar al novísimo Tribunal Electoral del Estado, por medio de la Magistrada Cecilia Pérez Cepeda, a quien relacionan con un problema personal, laboral, de violación a los derechos humanos y político, con una fémina que fuera extrabajadora del Tribunal. Todo parece indicar que tratan de maltratar la imagen de la Magistrada para que trascienda en la actividad institucional de su actividad impartidora de justicia electoral en el Estado. Que en su

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

caso nada tendría que ver una cosa con la otra, de resultar cierta la acusación que pesa sobre la Magistrada y ventilan con fruición mediática como método del desprestigio. Quienes manipulan la información deben tener cuidado por el daño que pueden ocasionar al nuevo órgano electoral, cuya función única es la de impartir justicia electoral; el daño sería restarle credibilidad a la institución que inicia la delicada y trascendente función de decidir diferendos entre quienes reclaman justicia, consecuentemente debilitaría el sentido de las sentencias por falta de credibilidad; y todo por presuntos problemas personales y en su caso laboral. Una vez disuelta la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, que funcionara desde el año de 1997, por disposición constitucional y legal, en todos los Estados de la República Mexicana, surgieron los nuevos Tribunales Electorales, de tal suerte que están iniciando funciones por primera ocasión en este proceso electoral. El 29 de junio del 2014, se publicó en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga, su Ley Orgánica; y los magistrados fueron electos el 2 de octubre por el Senado de la República. No llega a los 5 meses de creación el TEE, cuando intentan desarmonizar su actividad, lo que no sucediera en casi 20 años de actividad de la extinta Sala. Quienes están detrás del pretendido desprestigio deberán valorar sus acciones, dado que no falta quien relacionen las acusaciones con fines de naturaleza política y no meramente laboral, por el despido de que fue objeto –dicen- la exempleada. Y es que, si la pretensión es destituir a la Magistrada, será más que imposible, solo el Senado tiene esa atribución, siempre y cuando se pruebe la causa legal que lo amerite. En cambio el desprestigio y falta de credibilidad que pueden generar en las resoluciones que emita el TEE, afectaría cualquier sentencia que emitan, como podría ser la resolución de diferendos en cualquier elección que sea impugnada; cualquiera que fuese el resultado se dudaría de la imparcialidad y objetividad, pasando por la legalidad del caso. El impacto es de trascendencia, no es cualquier cosa. Este álgido asunto amerita una rápida solución. La intervención de los buenos oficios que medie, atienda y resuelva los asuntos personales y/o laborales del caso. Así de sencillo es el asunto y de trascendente si no lo atienden y resuelven a tiempo.

<http://www.reqronection.com/?p=4197>

## **PARTIDOS POLÍTICOS**

### **PAN**

#### **CIUDADANÍA NO CONFÍA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA: PANCHO DOMÍNGUEZ**

Por Redacción

Querétaro, Qro., 18 de febrero de 2015.- El senador por Querétaro, Francisco Domínguez Servién, lamentó que los ciudadanos no confíen en la procuración de justicia; esto de acuerdo a las últimas cifras del INEGI. “Más del 92 por ciento de los delitos cometidos en Querétaro, no son denunciados o no existe averiguación previa de los mismos; eso habla de desconfianza por parte de los ciudadanos y probablemente se deba a la ineficiencia en la investigación”.

<http://adnformativo.mx/ciudadania-no-confia-en-la-procuracion-de-justicia-pancho-dominguez/>

#### **ACCIÓN NACIONAL ESTÁ SECUESTRADO POR ALGUNOS GRUPOS, EL PAN ESTA DESQUEBRAJADO**

Siguen las inconformidades al interior del Partido Acción Nacional por las supuestas imposiciones de precandidatos a los diferentes cargos de elección popular, los amigos y compadrazgos, se anteponen a la militancia. “El PAN esta secuestrado por algunos grupos no sabemos los nombres”. Ahora fue Oscar Pozos Pérez, militante de Acción Nacional desde hace 18 años, quien denunció supuestas irregularidades en el proceso de elección interna del PAN, es la segunda vez que le juegan sucio en la contienda de su partido, en esta ocasión

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

señaló que sin explicación alguna, le despojaron de precandidatura del 2do Distrito, dejando en su lugar a Martín Arango García, quien fue impuesto. “El no puede competir por que tampoco fue registrado en tiempo y forma, y va también como regidor, no puede ir en dos listas, No se vale por que algún compañero solo por levantar la mano, lo pongan en ese distrito no se vale en Acción Nacional, estamos indignados y vamos a realizar la impugnación ante el Tribunal Federal Electoral”. Pozos Pérez, precisó que no habrá marcha atrás, si no hay una respuesta favorable por parte del Partido Acción Nacional, renunciara al Partido, como otros, más que han tomado esa decisión. “Están violando nuestros derechos no nos están permitiendo ser votados, como lo rige los estatutos del Partido, hemos tomado la decisión tanto un servidor como compañeros que nos acompañan en este proyecto que si no hay una respuesta nos vamos del Partido, el partido esta desquebrajado”.

<http://www.reqronection.com/?p=4053>

## **ALCALDESA MANTIENE DIÁLOGO CON MADERO**

Por Norma Ayala

La alcaldesa de Huimilpan y precandidata al II Distrito federal, María García, aseveró que ha tenido acercamiento y diálogo con el presidente nacional panista, Gustavo Madero Muñoz, quien dijo reconoce en su persona a una mujer trabajadora. De igual forma agregó que pese a que no se respete la equidad de género, ella permanecerá en Acción Nacional, al considerarse una panista por convicción, aseguró. Recordó que el pasado 16 de febrero, se metió un recurso de inconformidad ante el Comité Nacional del Partido Acción Nacional (PAN), que a través de la Comisión Permanente Nacional será quien revisará el recurso, en donde se manifiesta que por acuerdo del Comité estatal, el Distrito I y II federal, serían para mujeres. (EUQ web)

## **ARANGO RENUNCIA A CANDIDATURA DEL PAN POR PROTESTAS**

Por Aimée Pacheco

En el PAN hay fuego amigo, de acuerdo con Martín Arango, quien dijo que renunció a sus aspiraciones para ser candidato a diputado local por el Segundo Distrito y la postulación como regidor, para no ser un elemento de división en su partido, pues consideró que hay injerencia del PRI que está “comprando” a militantes descontentos al no obtener alguna posición en las candidaturas. Luego de que un militante de su partido, Óscar Pozos anunció que impugnaría su precandidatura, lo que consideró un acto por injerencia del PRI a través del priista Raúl Reyes Gálvez. “Hoy se encuentra coordinando al día de hoy la precampaña de quien aspira al cargo de candidata por el Segundo Distrito Local. Él es todavía militante de Acción Nacional, de ahí la injerencia y esta manera sistemática que vemos, y donde el PRI actúa cada tres años tratando de comprar a aquellos militantes que no obtuvieron alguna candidatura y se encuentran descontentos con este motivo, tratan de allegarlos con la finalidad de crear conflictos en Acción Nacional”. (DQ, 4)

## **¿QUÉ CLASE DE CIUDADANOS ESTAMOS DÁNDOLES A MÉXICO DESDE NUESTROS HIJOS?**

Por Malena Hernández

Josefina Vázquez Mota habló en entrevista con el periódico Am en Querétaro sobre ¿cuando los hijos mandan?, una compilación de textos coordinada por ella este jueves a las 19:00 horas en el Teatro Sol y Luna. (AM, 4)

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

## **PRI**

### **PIDE EL PRI EVITAR BASURA ELECTORAL**

Exhorta el presidente del PRI en el estado, Mauricio Ortiz, a todos los partidos a que se comprometan para evitar la basura electoral, con el objetivo de que después del proceso electoral, se limpien las bardas, entre otros puntos estratégicos para la propaganda. "Tenemos que ser respetuosos del marco legal, dentro de este marco legal se establece con toda oportunidad, cuál es el tipo de propaganda o publicidad que podemos utilizar los partidos en el desarrollo del proceso electoral. Aquellas bardas que pudieran haberse utilizado para presentar algún mensaje, compartir alguna idea, puedan ser repintadas del color que los dueños determinen". Afirmó que el tricolor respetará la Ley y las nuevas disposiciones que tiene que acatar los partidos para el cuidado del medio ambiente y reconoció que en Querétaro se ha avanzado en la materia. "Afortunadamente en Querétaro, con respecto a lo que ocurre en otras latitudes hemos avanzado mucho, si tú te fijas, ya gallardetes de plástico no existen porque está estrictamente prohibido utilizar los postes del alumbrado público, u otras instalaciones para poder colocar publicidad electoral. Nosotros vamos a respetar la Ley y cumplir a cabalidad". Refirió que todos los partidos, sin excepción, se deben comprometer para que concluido el proceso electoral, no quede basura política como en pasadas elecciones. "Efectivamente existe el compromiso de los partidos, para que concluidos los procesos, con el ánimo de poder fortalecer las condiciones en las que debe permanecer el paisaje urbano de la ciudad y el estado". Ortiz Proal, comentó que el PRI llevará a cabo foros para fortalecer la propuesta política con participación de la ciudadanía, respecto al medio ambiente y, el cambio climático. "Uno de los temas prioritarios será qué programas y acciones debemos de considerar y proponerle a la sociedad, para poder fortalecer el cuidado y la manutención del medio entorno ambiental que tenemos en Querétaro, si no preservamos el espacio, la atmósfera que tenemos alrededor de nosotros, ningún esfuerzo tendría sentido". Al finalizar, puntualizó que el PRI irá en coalición con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la candidatura a la gubernatura del estado y otras, por lo que se tomará en cuenta sus propuestas.

<http://www.reqronexion.com/?p=4142>

### **LLAMA PRI A RETIRAR BASURA ELECTORAL**

Por Irán Hernández

Con el objetivo de conservar una buena imagen del estado, el presidente del PRI en la entidad, Mauricio Ortiz, pidió a todos los partidos que se comprometan a que después del proceso electoral, se limpien las bardas, entre otros puntos estratégicos para la propaganda y así evitar la basura política. (CQ p4)

### **LOYOLA: PRI REVITALIZADO**

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- "Hoy el PRI está unido, vivo y dispuesto al y a dar resultados", expresó Roberto Loyola ante la militancia priista de la zona serrana, y destacó que se lleva "grandes lecciones de la Sierra", luego de cuatro días de estancia, que concluyó en la parte más alta de Pinal de Amoles, con motivo de su informe de Actividades. "Me llevo grandes lecciones de la Sierra. Venir con mis amigos y escuchar consejos que son lecciones de vida fundadas en, me llena de fuerza y ánimo; más allá de discursos, el priismo de la Sierra Gorda está marcado en unidad. Está listo para poner en práctica los fundamentos de la política: trabajo y resultados. Así lo vi en Arroyo Seco, en Landa de Matamoros, en Jalpan de Serra y esta mañana en la parte alta de Pinal de Amoles", expresó. (DQ, 2)

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

## **RATIFICA EL PRI A CABRERA Y OSPITAL**

Por Redacción

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro, celebró las convenciones de delegados para la elección de sus candidatos al 1ro y 3er distrito electoral federal para la contienda del 7 de junio; donde los precandidatos Hugo Cabrera Ruiz y Paúl Ospital Carrera recibieron el apoyo mayoritario de los integrantes de la convención. El presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, Mauricio Ortiz Proal, exhortó a los convencionistas otorgar su confianza a ambas precandidaturas; asumiendo el compromiso de trabajar de manera cercana e intensa con la gente y la militancia, a manera de construir las condiciones que permitan al partido, seguir impulsando el futuro de Querétaro. (DQ, 3)

## **CONCLUYE RLV ENCUENTROS**

Por Redacción

El precandidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por la gubernatura del estado de Querétaro, Roberto Loyola Vera, concluyó el inicio de su precampaña con la militancia priísta en La Sierra de Querétaro. Agradeció la participación de los integrantes del partido a la vez de que les hizo saber que regresa a la capital, con grandes lecciones de vida. “Me llevo grandes lecciones de la Sierra”, dijo Roberto Loyola al concluir desde la parte más alta de Pinal de Amoles, el inicio de su precampaña con la militancia priísta serrana; ratificó luego de cuatro días de estancia en la geografía serrana, que hoy el PRI está unido, vivo y dispuesto al trabajo y a dar resultados. (EUQ, 1)

## **PES**

### **PES QUIERE DAR NUEVA IMAGEN A LA POLÍTICA**

Por Domingo Valdez

El Partido Encuentro Social (PES) aún no define si presentará al ex arquero y ex directivo de Gallos Blancos como candidato a algún puesto de elección popular en el estado, informó el líder estatal de ese instituto político, Gustavo Buenrostro, quien también anunció que tienen ya listos a sus 18 precandidatos a los municipios del estado. En conferencia de prensa, dijo que su partido tendrá candidatos en todos los municipios y en todos los distritos electorales, son en total 38 aspirantes. (EUQ, 5)

### **PES YA TIENE SUS 38 PRECANDIDATOS**

Por Zulema López

El partido Encuentro Social (PES) dispone de 38 precandidatos registrados para algunos de los cargos de elección popular que habrán de renovarse este año, afirmó su presidente estatal Gustavo Buenrostro. (DQ, 5)

## **MORENA**

### **MORENA NO RESPETA EQUIDAD DE GÉNERO EN CANDIDATURAS LOCALES**

La dirigencia estatal de Morena, presentó los nombres de los precandidatos a las alcaldías de los 18 municipios de Querétaro, entre los que resalta solo la designación de 6 mujeres, situación que se le cuestionó a Sinuhé Piedragil Ortiz, presidente de dicho partido, quien señaló que no hubo participación suficiente de militantes femeninas en la sierra. “Lo que estamos respetando es lo federal y lo local en diputaciones, de hecho, nuestros estatutos marcan, que son 15 distritos van a ser 8 compañeras y 7 compañeras, pero eso lo vamos a determinar el 28 de febrero...además se nos ha complicado más la participación de las compañeras, en la sierra”. Piedragil Ortiz,

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

precisó que debido a que la mujer en la zona serrana, se dedica a las cuestiones relacionadas con el hogar y el campo no tiene tiempo de participar en las jornadas electorales internas y externas. “No ha habido se complica, en la sierra las compañeras, trabajan educan, son madres de familia, y no hay un momento que puedan tener una participación en la política”.

<http://www.reqronecion.com/?p=4145>

## **MORENA DESTAPARÁ EL SÁBADO A SU CANDIDATO A GOBERNADOR**

Por Zulema López

Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) presentó algunos de los candidatos que lo representarán en busca de los puestos de elección popular que se renovarán este año. Entre los precandidatos se encuentra el ex consejero del IEQ Eduardo Miranda, Sinuhe Piedragil, presidente del partido negó que con el nombramiento se demuestre imparcialidad por el órgano electoral. Declaró que el sábado 14 se realizaron de manera simultánea 14 asambleas municipales producto de las cuales se determinaron los precandidatos a los 18 municipios, que ya fueron registrados como precandidatos únicos así como los temas municipales para insacular a los candidatos a regidurías. (DQ, 15)

## **NOTAS PRINCIPALES**

### **DQ: OTRA DE GASERAS**

Por Ramón Rodríguez

Querétaro, Qro.- Dolor y rabia reinaba pasado el mediodía de ayer miércoles entre familiares y vecinos de una bebé de apenas dos años de edad, que resultara muerta tras que una pipa con gas LP de la empresa Sivagas, la aplastara al exterior de su domicilio ubicado en la calle Reforma comunidad de Montenegro, en la delegación Santa Rosa Jáuregui. Los lamentables sucesos se produjeron minutos después de mediodía, cuando dos empleados de la empresa, acudían a surtir un pedido en un domicilio casas arriba de donde se suscitara la tragedia; por lo que una vez en el lugar, el par de trabajadores descendieron de su unidad y de manera automática el pesado camión comenzó a avanzar sin nadie al volante, impactando metros abajo un vehículo Volkswagen y "aplastando" con la parte frontal derecha a la pequeña de dos años que se encontraba a unos pasos de la entrada a su casa, quedando prensada entre la defensa de unidad gasera y la barda del inmueble. Ante el fuerte estruendo y gritos de otras dos pequeñas que acompañaban a la bebé, vecinos y familiares corrieron a tratar de auxiliar a la menor, quien para esos momentos ya no presentaba ninguna señal de vida, y su cuerpo pudo ser liberado hasta que uno de los empleados de la gasera arribó y echo en reversa su camión. De inmediato, se solicitó la presencia de los cuerpos de emergencia y rescate, los cuales una vez en el lugar, sólo confirmaron el deceso de la menor a causa de las lesiones que le fueron provocados tras el impacto y la presión de la pesada unidad; procediendo a tapar el pequeño cuerpo con una sábana. (DQ, principal)

### **N: QUERÉTARO RESTAURA A MÉXICO**

Por Leticia Jaramillo

Querétaro ejemplo nacional afirmó Alejandro Martí al recibir el Premio Fénix de la Paz 2015 de manos del gobernador José Calzada Roviroso, acompañado de su esposa Sandra Albarrán de Calzada y los Premios Nobel de la Paz Rigoberta Menchu y Óscar Arias, así como el Embajador de Sudáfrica en México, Sandile Nogxina. (N principal)

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

## **AM: PARACAIDISTAS SON ACUSADOS VÍA PENAL**

Por Cecilia Conde

Dueños de los predios en los que ya se han instalado 300 'paracaidistas' ya han presentado una denuncia formal ante las autoridades correspondientes. En entrevista, Jorge López Portillo Tostado, secretario de Gobierno del estado, indicó que se está integrando el expediente del caso para posteriormente realizar acciones conforme a lo que marque la ley. Fue desde el sábado 24 de enero, que el periódico AM de Querétaro ha documentado este caso. Desde esa fecha, diversas autoridades municipales y estatales dijeron desconocer la situación, sin embargo, ahora el secretario de Gobierno del estado dio a conocer que se encuentran recopilando la información de la situación, derivado de la denuncia que han presentado los dueños de los predios. López Portillo Tostado, afirmó que la instalación de esas personas en el predio, es irregular, ya que se encuentra sobre terrenos privados; sin embargo, las autoridades estatales han comenzado a intervenir hasta ahora, por la denuncia que ya han interpuesto. *“Es un asentamiento absolutamente irregular sobre terrenos privados y es un delito. Los propietarios de esos terrenos ya presentaron sus denuncias, las denuncias respectivas; ya se está integrando el expediente”, aseveró.* Según testimonios de las personas que han llegado a habitar ese predio que se ubica detrás del Instituto Tecnológico de Querétaro (ITQ) campus norte, se instalaron ahí por la falta de recursos económicos para solventar la renta de una vivienda. Además de que vecinos de la zona indicaron en semanas pasadas, que el dueño de esos terrenos era una institución privada. Ese predio se ubica cerca de otros asentamientos que comenzaron como irregulares, pero que desde hace algunos años, autoridades municipales han regularizado. Aunque fue desde diciembre que comenzaron a instalar algunas casas, ahora ya se observan un mayor número. (AM, principal)

## **CQ: EJÉRCITO MEXICANO, 102 AÑOS DE SERVICIO Y LEALTAD AL CIUDADANO**

Por Arturo Espinosa

Hoy se cumplen 102 años de la fundación del Ejército Mexicano, desde entonces el Instituto Armado aprovecha la ocasión para ratificar su compromiso de servicio y lealtad con el pueblo mexicano y sus instituciones. Y dentro de esta institución hay hombres que dedicaron casi su vida entera para servir a la nación, tal es el caso del General de Brigada retirado Héctor Guadarrama, quien estuvo en el servicio activo durante 45 años dentro del ejército mexicano. (CQ principal)

## **PA: PIDEN LOS NOBEL CONSTRUIR LA PAZ**

Por Abigail Ávila

“Seamos creadores de paz”, fue el centro del mensaje de las diferentes conferencias de la Cumbre GEN M Celebra la Vida, que se realizó anoche con la presencia de dos premios Nobel, la guatemalteca Rigoberta Menchú (ganadora del galardón en 1992) y Óscar Arias Sánchez (quien lo obtuvo en 1987), además del embajador de Sudáfrica en México, Sandile Nogxina, el gobernador del estado de Querétaro, José Calzada Rovirosa, y su esposa Sandra Albarrán, presidenta del DIF Estatal. Los invitados especiales y conferencistas enviaron un mensaje a los más de mil 200 asistentes congregados en el Querétaro Centro de Congresos, a quienes conminaron a dejar de ser espectadores y comenzar a convertirse en hacedores de las buenas obras y en seres de cambio. En una noche llena de música y luz, Albarrán de Calzada manifestó que escuchar y ser testigo de más de 20 mil personas, que a través del proyecto Celebra la Vida han cambiado su vida positivamente, le ha traído grandes satisfacciones, pues “en donde hay una mujer feliz, hay una mujer en paz”; además de que advirtió que la paz debe construirse. (PA, principal)

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

## **EUQ: SANCIONAN A GAS EXPRESS NIETO**

Por Marittza Navarro

La empresa Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V. está siendo sujeta a procesos sancionadores por violentar las normativas federales, que marca la Secretaría de Energía (Sener) para el manejo y distribución de gas L.P. El gobernador José Calzada Rovirosa informó que la Sener inmovilizó unidades distribuidoras de gas y clausuró tanques de almacenamiento; las irregularidades se detectaron luego de un operativo efectuado el pasado 15 de febrero. (EUQ, principal)

## **PODER LEGISLATIVO**

### **LLAMAN A HOMOLOGAR LEY PARA DEUDA**

Por Olivia Lara

La iniciativa de reforma constitucional para acotar y reglamentar la deuda en estados y municipios del país, aprobada recientemente en el Senado de la República, será remitida a la 57 Legislatura. El diputado local Braulio Guerra Urbiola resaltó que es una medida necesaria y destacó que las finanzas de Querétaro son sanas y responsables. En sesión ordinaria del martes pasado se aprobó con 87 votos a favor y siete en contra la reforma que otorga al Congreso de la Unión la facultad de expedir leyes en materia de responsabilidad hacendaria que tengan por objeto el manejo sostenible de las finanzas públicas en la federación, estados, municipios y el Distrito Federal. (EUQ, 3)

## **MUNICIPIOS**

### **SUSPENDERÁN JORNADAS DE APOYO POR ELECCIONES**

Por Marco Estrada

Tres semanas más es lo que les resta a las jornadas de apoyos sociales, como lo es De Puerta en Puerta, que se lleva a cabo todos los miércoles; mientras que Fuerza Ciudadana, que se realiza los sábados, se llevará a cabo por tres meses más con la intención de no quebrantar ninguna reglamentación de la ley electoral, detalló la titular de la Dirección de Atención Ciudadana del municipio de Querétaro, Daniela Velázquez. Hasta el momento se han llevado a cabo 112 jornadas del programa De Puerta en Puerta, en el que se ha podido apoyar a más de 300 mil ciudadanos, llevándoles a las siete delegaciones los trámites y servicios que necesiten realizar. Este proyecto, brinda la facilidad a los ciudadanos, de que no tengan que acudir a las oficinas para llevar a cabo la documentación. (EUQ, 5)

## **COLUMNAS Y OPINIÓN**

### **CUARTO DE GUERRA**

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- BURBUJA. De miedo para los colegas, pero sobre todo para las compañeras reporteras, se ha vuelto la tarea de entrevistar al alcalde de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero. Diez de sus colaboradores ¡cuando menos! lo rodean permanentemente y todos se ponen "en guardia" en cuanto los medios de abordan al "jefe". Eso, sin contar el ostentoso "círculo" de seguridad; o sea que Zapata ni tan humilde ni tan afable como debiera pensar quien conoce su enorme religiosidad. ¿A qué le tiene miedo? (DQ, 1)

### **EXPEDIENTE Q**

Por Adán Olvera

Innecesario.

Los procesos electorales de los últimos años en Querétaro han estado marcados por una competencia cerrada

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

entre los dos principales partidos que han gobernado el estado en los últimos años. La competencia ha estado marcada en lo más intenso de su expresión por campañas negras (guerra sucia) y de ahí no ha pasado; es decir, los agravios comunes en una competencia electoral. Conforme pasan los años el tono de las campañas aumenta y es que hace poco más de 20 años los panfletos y volantes anónimos era de lo más fuerte para denostar a un candidato. Posteriormente irrumpió el correo electrónico para causar parte del mismo efecto en el contrincante y "aflojarlo" en la contienda; los videos en los canales expofeso para ello también jugaron un papel importante en la elección del 2009 en la entidad. La del 2015 será prácticamente la primera elección estatal importante en donde las redes sociales como facebook y twitter jugarán papel importante hasta de programa de empleo temporal; afortunadamente las cosas quedarán ahí y estoy seguro que así será, en Querétaro no hemos y esperamos que no existan episodios de violencia derivados de una competencia electoral. Lo digo a propósito de la aprobación ayer en el pleno de Instituto Nacional Electoral de solicitar a las autoridades de los tres niveles de gobierno que proporcionen la seguridad necesaria con elementos de la fuerza pública a los candidatos que así lo soliciten ante el clima de violencia que existe en algunas regiones del país. En Querétaro no ha existido atentado violento en contra algún candidato y esperamos que las contiendas así sigan, el candidato o partido que en la violencia pretenda encontrar alguna ventaja electoral, tendrá que cargar con una pesada carga de rechazo de los electores; creo que lo aprobado ayer por el INE podrá ser relevante para otras entidades del país y creo firmemente que en Querétaro, es innecesario y esperamos que así siga por muchas contiendas más. Por eso también debemos de seguir con atención y por más que sea tema polémico, que la situación de violencia e inseguridad que prevalece en algunas regiones del país, no es para nada la misma que en Querétaro. DE REBOTE Es un hecho, ya existe un citatorio de la Procuraduría General de la República (PGR) en contra de un precandidato del PAN a una de las alcaldías más importantes del estado: es la de San Juan del Río y es para Guillermo Vega; nadie sabe ¿para qué y por qué?. @aolverar (DQ, 3)

## **\*\*ASTERISCOS\*\* 'Sospechosismo'**

Nada se guardó **Martín Arango** ahora que decidió renunciar a las dos precandidaturas para las que se había registrado. Dijo que la presión para tal decisión vino de su compañero de partido, Raúl Reyes Gálvez, a quien vinculó con **María Alemán**, militante del PRI que es precandidata a diputada local por el segundo distrito. Hay más. Dijo Arango que el panista que amenazó con renunciar al partido si él (Arango) no dejaba la precandidatura, también apoya a la abanderada priista. **Aquí** El candidato del **Partido Verde Ecologista de México** para la presidencia municipal de Ezequiel Montes será el médico cirujano **Aquilino González Velázquez**. Con él, los verdes quieren volver a gobernar esta comuna que presidió **Hipólito Martínez Arteaga** (2009-2012) a nombre de este partido. Desde meses atrás, el abanderado del PVEM inició, ingeniosamente una subliminal campaña, con mantas en las que se lee: "con tu decisión, aquí (así, sin acento y resaltado) sin hacemos el cambio". **Ratificado** De nueva cuenta, el expresidente municipal de Colón, **Hugo Cabrera Ruiz**, inició -ayer- el recorrido por lograr ser electo a otro cargo público. Ahora va en busca de ser diputado federal por el primer distrito, que es el más grande territorialmente, pero el más chico poblacionalmente. Cabrera Ruiz dio el primer paso al curar heridas que se abrieron justamente al momento de ser propuesto como precandidato de unidad. **Tiene frente a sí el reto de ratificar la mayoría del PRI en la región.** **Josefina** Respaldada por la senadora de la República, **Marcela Torres Peimbert**, está hoy en la capital queretana la excandidata presidencial panista, **Josefina Vázquez Mota**. Viene a presentar su último libro 'Cuando los Hijos Mandan'. La también exfuncionaria federal planea regresar a las lides partidistas e incluso hay quienes aseguran que se prepara para competir por la presidencia nacional del PAN. Que podría ser rival de **Ricardo Anaya Cortés** en esa contienda interna. **Informe** Hoy rinde su tercer informe al frente de la **Universidad Autónoma de Querétaro**, el rector Gilberto Herrera Ruiz. Grosso modo, es factible referir que durante su gestión ha logrado demostrar que haberse formado académicamente en una institución privada en

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

nada afecta su actividad como autoridad máxima de la principal institución pública de la entidad. Ha logrado, también, dar un toque científico y académico prioritario a la máxima casa de estudios, por encima de lo político. **Japoneses** La revista digital Clúster Industrial consigna que debido al crecimiento de las inversiones provenientes de Japón, hay una 'invasión' de **Querétaro** por familias orientales. **Wataru Matsumura**, quien es el primer secretario de la Embajada del Japón en México, calcula que en este año, unas 600 familias de aquel país mudarán su domicilio a esta entidad, pero en el transcurso de la década, podrían sumar unas 5 mil. En la capital del estado hay 60 restaurantes de comida japonesa. **Aniversario** Durante el mandato del presidente **Venustiano Carranza**, se instituyó el 19 de febrero como **Día del Ejército**, con el fin de conmemorar el nacimiento del instituto armado. El entonces mandatario promulgó un decreto en el que se ordenaba la organización de un ejército encargado de sostener el orden Constitucional de la República. Hoy, en el cuartel de la 17a Zona Militar, se conmemora esta fecha en un acto en el que estará el gobernador, **José Eduardo Calzada Roviroso**. (AM, 1)

## BAJO RESERVA

**El Ejército mexicano.** Para cuando usted, amable lector, se encuentre leyendo nuestra columna de Bajo Reserva, seguramente ya se habrán dado los mensajes, con el especial acento y de reconocimiento a las fuerzas castrenses en su día. La cita se sugirió temprano, por agenda, en la 17 zona militar, con la presencia del gobernador del estado, José Calzada Roviroso, secretarios y autoridades federales. Son sin duda, tiempos que llaman al análisis sobre el papel que juega el ejército mexicano en este país con numerosas situaciones atribuladas y llenas de encono y la necesidad garante de que prevalezca la paz y el orden social. **Pasan el oficio.** Nos dicen que a los empleados de gobierno del estado, ya les pasaron un oficio a firma para que se entienda que, en pocas palabras, no se debe de hacer grilla en los tiempos políticos-electorales, y que su misión principal es la de avocarse a cumplir su deber como servidores públicos. La verdad sea dicha, no suena mal el aviso, sobre todo porque es bien sabido que la grilla cunde en todo terreno y hasta distrae. Lo lamentable viene cuando se dan las cargadas y a la mera hora no gana el bueno. Ahí es cuando los atrevidos regresan a su clóset. ¿Será cierta la existencia de dicho documento? ¿Realmente cumplirán los burócratas en no caer en la tentación de las grillas-tertulias en el café mañanero y en redes sociales? Se los dejamos bajo reserva. **Precandidatos de gira.** Mientras cada una de sus huestes se siguen dando con la cubeta desde su trinchera, los precandidatos a la gubernatura Roberto Loyola y Francisco Domínguez continúan de gira por diferentes lugares del estado. Loyola Vera estuvo en los diferentes municipios de la sierra con la militancia, nos dicen, compartiendo y escuchando a los miembros de su partido rumbo a lo que será su campaña en abril. En cuanto a Pancho, el panista recorre diferentes sitios como mercados y visitas de cortesía como la que le hizo al general Aguilar en la décima séptima zona militar. Haciendo camino los dos, antes de la gran batalla electoral. (EUQ, 2)

## PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

**CHICOVEL Y BRAULIO PARA PLURINOMINALES. Mañana.** Este viernes 20 sesionará el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional para establecer el procedimiento de revisión del listado de candidatos a diputados federales por el principio de representación proporcional, propietarios y suplentes, presentado por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional. O sea: los pluris. Entre los que podrían aparecer dos queretanos: Francisco X. Alcocer (a) Chicovel, secretario general regional y Braulio Guerra Urbiola, coordinador de la bancada tricolor en el Congreso del Estado. Y es que esa lista de privilegio, la de los plurinominales, ha estado vedada para los priistas queretanos. Basta ver la conformación de la Cámara actual para constatarlo. Ningún tricolor de aquí. El PAN, en cambio, tiene dos pluris en San Lázaro: Ricardo Anaya Cortés –el actual jefe de la bancada albiazul- y el exsecretario de Gobierno Alfredo Botello Montes, ni más ni menos. Es más, ahora mismo, Acción Nacional está

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

colocando en el número 3, de privilegio, al exalcalde capitalino Armando Rivera Castillejos, que podría tener su bancadita si pasan también Lupita Murguía y Gerardo Cuanalo. ¿Y los del PRI? Chicovel y Braulio. Uno podría entrar por la lista nacional del CEN, dada la cercanía de Alcocer con el dirigente César Camacho Quiroz y el otro, Guerra, en uno de los diez u once primeros sitios, con probabilidades de calificar. De hecho, mañana no saldrán todavía los nombres. Solamente se cumplirá con el punto de aprobar el procedimiento. Ya el próximo mes habrá humo blanco sobre los nombres. Entre los que muy probablemente estén los dos priistas queretanos mencionados aquí. Nomás. -CASA DE LA CORREGIDORA- **De primera.** Así resultó la visita del presidente Enrique Peña Nieto a Querétaro. Observadores políticos juzgan que la relación del Mandatario con el gobernador José Calzada está en su más alto nivel. Para cuando venga lo que vendrá. -OÍDO EN EL 1810- **UAQ.** Con una aceptación mayor a la de su primera elección, informa hoy el rector de la Universidad Autónoma de Querétaro, Gilberto Herrera Ruiz, librado ya de algunos lastres, aunque no de todos. Felicidades. -¡PREEEEPAREN!- **La nueva radio.** Arrancó en Querétaro la asamblea nacional de los miembros de Radio Independiente de México, encabezada por el presidente Michael Meneses Olaya, de Oaxaca y Gloria Caballero Ávila, de Querétaro y Veracruz. Participan radiodifusores de esos estados, además de Michoacán, Jalisco, Zacatecas, Chiapas, Tabasco, Chihuahua, Durango, Morelos, Sinaloa, Coahuila, Puebla, Guanajuato, Nuevo León, Tabasco y Baja California. Mañana comerán con el gobernador José Calzada. Bienvenidos. -¡AAAPUNTEN!- **Polvorín.** En El Marqués se está dando una guerra sin cuartel entre los diversos grupos de poder. El PAN va con Lupe García -si ya saben cómo me pongo pa'qué me invitan- y el PRI con Mario Calzada, pero gravitan de un lado y del otro los simpatizantes de Jorge Lomelí y El Bananas, además de los de Joaquín Cárdenas. De pronóstico reservado. -¡FUEGO!- **Fresa.** Los panistas de Corregidora todavía están procesando la decisión panchista de lanzar al expresidente de la Coparmex, Mauricio Kuri, como candidato a la alcaldía y al edil Antonio Zapata, que se imaginaba jugando con sus nietos, para la diputación. Los demás se quedarán como el chinito, nomás milando. Somos nada. (PA, 2)

## AMBIENTE ELECTORAL ÁLGIDO

Por Héctor Parra Rodríguez

No solo al interior de los partidos políticos el ambiente es crítico, también se ha buscado involucrar al novísimo Tribunal Electoral del Estado, por medio de la magistrada, Cecilia Pérez Cepeda a quien relacionan con un problema personal, laboral, de violación a los derechos humanos y políticos, con una fémina que fuera ex trabajadora del Tribunal. Todo parece indicar que tratan de maltratar la imagen de la magistrada para que trascienda en materia institucional de su actividad impartidora de justicia electoral en el estado, que en su caso nada tendría que ver una cosa con la otra, de resultar cierta la acusación que pesa sobre la magistrada y ventilan con fruición mediática como método del desprestigio. Quienes manipulan la información, deben tener cuidado por el daño que pueden ocasionar al nuevo órgano electoral, cuya función única es la de impartir justicia electoral. El daño sería restarle credibilidad a la institución que inicia la delicada y trascendente función de DIRIMIR diferendos entre quienes reclaman justicia. Consecuentemente debilitaría el sentido de las sentencias por falta de credibilidad y todo por presuntos problemas personales y en su caso laborales. Una vez disuelta la sala electoral del Tribunal Superior de Justicia, que funcionara desde el año de 1997, por disposición constitucional y legal en todos los estados de la República Mexicana, surgieron los nuevos Tribunales Electorales, de tal suerte que están iniciando funciones por primera ocasión en este proceso electoral. El 29 de junio del 2014, se publicó en el periódico oficial, "La Sombra de Arteaga", su Ley Orgánica, y los magistrados fueron electos el 2 de octubre por el Senado de la República. No llega a los 5 meses de creación el TEE, cuando intentan desarmonizar su actividad, lo que no sucediera en casi 20 años de actividad de la extinta sala. Quienes están detrás del pretendido desprestigio deberán valorar sus acciones, dado que no faltan quienes relacionen las acusaciones con fines de naturaleza política y no meramente laboral, por el despido del que fue objeto —dicen— la exempleada. Y es que, si la pretensión es

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015

destituir a la magistrada, será más que imposible, puesto que sólo el Senado tiene esa atribución, siempre y cuando se pruebe la causa legal que lo amerite. En cambio el desprestigio y falta de credibilidad que pueden generar en las resoluciones que emita el TEE, afectaría cualquier sentencia que emitan, como podría ser la resolución de diferendos en cualquier elección que sea impugnada; cualquiera que fuese el resultado se dudaría de la imparcialidad y objetividad, pasando por la legalidad del caso. El impacto es de trascendencia, no es cualquier cosa. Este álgido asunto amerita una rápida solución. La intervención de los buenos oficios que medie, atienda y resuelva los asuntos personales y laborales del caso. Así de sencillo es el asunto y de trascendente si no lo atienden y resuelven a tiempo. (EUQ, 11)

## FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

**AQUÍ, LA RADIO INDEPENDIENTE.** Están reunidos en Querétaro los miembros de Radio Independiente de México, que agrupa a 350 estaciones radiodifusoras de toda la República, integrantes todas de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, con gran penetración e influencia de costa a costa y de frontera a frontera. Bienvenidos a la mejor ciudad del país. Agua y verdad para la libertad. (PA, 1)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	<b>SITIOS WEB</b>	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

**SALUDOS CORDIALES**  
**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

06

¿QUIÉN SIGUE?

JUEVES  
FEBRERO 19 DE 2015

# APRUEBAN NO DOTAR DE BOLETAS EN CASILLAS ESPECIALES

POR VERÓNICA RUIZ  
NOTICIAS

**E**l Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), aprobó con cinco votos a favor y uno en contra, no dotar de boletas electorales y demás documentación electoral, a las casillas especiales que se instalarán para el proceso electoral del 2015.

El acuerdo aprobado en sesión extraordinaria, señala que la legislación electoral del estado, no establece la excepción de votar para las elecciones estata-

les y municipales en casillas que no correspondan al domicilio de los ciudadanos.

El consejero electoral Luis Octavio Vado Grajales señaló que "no está previsto en la legislación local, y no corresponde a este Consejo el determinar si tal situación es la más adecuada o no, por lo menos no en este momento".

Por su parte, la consejera Jazmín Escoto Cabrera, quien emitió un voto en contra, opinó que se debería favorecer la dotación de boletas y demás material electoral para las casillas especiales que instalará el INE, con la finalidad de velar por la efectividad del voto.

Recordó que en el proceso

electoral local de 1997, se instalaron casillas especiales en el estado, con 500 boletas en cada una, que fueron dotadas por el entonces Instituto Electoral de Querétaro.

"En el proceso que estamos desahogando hasta 30 mil ciu-

dadanos y ciudadanas estarían en posibilidad de votar para gobernador y diputados por el principio de representación proporcional, algunos de ellos por diputados de mayoría relativa y ayuntamientos, dependiendo de la ubicación geográfica de las casillas", expresó.

Señaló que son multifactoriales las condiciones que les impedirán a los ciudadanos trasladarse a votar a las casillas que corresponden a su domicilio, como la posibilidad de no haber hecho en tiempo y forma su trámite de actualización de domicilio.

Dijo además que el día de la elección, habrá ciudadanos que estarán participando como

funcionarios de casillas de las 40 casillas especiales, es decir 240 ciudadanos y sus respectivos representantes de partidos políticos y de candidatos independientes.

Tras este acuerdo, los ciudadanos podrán votar en las casillas especiales que instale el INE, solo para los cargos federales. El Consejero General del IEEQ, instruyó al secretario ejecutivo, Carlos Eguarte Mireles, para que informe el contenido del acuerdo a la Junta Local del INE en Querétaro.

La consejera electoral Yolanda Elías Calles Cantú, no asistió a la sesión extraordinaria de este miércoles.



# IEEQ no imprimirá boletas especiales estas elecciones

● La medida permitirá a los ciudadanos votar en cualquier lugar

## NORMA AYALA

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) anunció que como cada elección, este órgano colegiado no imprimirá para el domingo 7 de junio, boletas locales para las casillas especiales, es decir para que los ciudadanos que no estén en su domicilio lo puedan hacer.

De acuerdo con el secretario ejecutivo del Instituto, Carlos Eguiarte, en la Legislación local no está incluida esta figura, no así en la Federal.

“Las casillas especiales en la legislación queretana nunca han existido, la idea es permitirle a una figura que llamamos votante en tránsito, es decir ciudadanos que necesitan votar pero que no están en su domicilio que lo puedan hacer”, explicó.

Reiteró que en la legislación local nunca se ha incluido esta figura, agregó que si bien existen casillas especiales en todos los procesos, estos incluyen únicamente para votaciones federales, y no así para el caso de elecciones locales.

“Ahora que tenemos una casilla única consideramos importante determinar que dado que nuestra legislación no contempla casillas especiales y no son tampoco una obligación para elaborar más boletas, para dotar de ellas a las casillas especiales, es que el Consejo General se pronuncia por no se estar imprimiendo boletas especiales para casillas especiales”, aseguró.

Carlos Eguiarte, mencionó que aun cuando no existan boletas para las casillas especiales, se tiene garantizado el derecho al voto de todos los ciudadanos, esto de acuerdo con la Ley, que los obliga a que vote en la casilla de su domicilio.

En este sentido, los consejeros generales del IEEQ, citaron el artículo 9 constitucional, en donde se indica que es obligación de los ciudadanos

mexicanos con residencia en el estado, votar en las elecciones estatales y municipales en la casilla que corresponda a su domicilio.

Sin embargo la consejera electoral, Jazmín Escoto, se pronunció en contra de este acuerdo emitido por el IEEQ, al aseverar que se debe garantizar el voto de todos los ciudadanos, por ello la dotación de boletas para la elección local que debe proveerse a las casillas especiales que instalara el INE el día de la jornada electoral.

“Se debe velar por la efectividad del voto de hasta 30 mil ciudadanos queretanos que resultan de multiplicar 750 boletas por cada una de las posibles cuarenta casillas especiales que pudieran instalarse”, comentó.

Recordó el proceso electoral de 1997, cuando se eligió Gobernador en la entidad, año en donde operaron casillas especiales para local, con 500 boletas en cada una de estas, y que fueron dotadas por el entonces Instituto Electoral del Querétaro (IEQ).

“En el proceso que estamos desahogando hasta 30 mil ciudadanos y ciudadanas, estarían en imposibilidad de votar por Gobernador, diputados y ayuntamientos, dependiendo de la ubicación geográfica de las casillas y domicilio de los electores. Son multifactoriales las condiciones que le impedirán a los ciudadanos trasladarse a las casillas correspondientes a su domicilio”, comentó.

Entre estos factores, dijo, se encuentran, representantes de los partidos y servidores públicos, cuerpos de seguridad, medios de comunicación, así como familiares de internos en los hospitales. ●

**“Las casillas especiales en la legislación queretana nunca han existido, la idea es permitir votar a ciudadanos que no están en su domicilio”**

**CARLOS EGUIARTE**  
Secretario Ejecutivo del IEEQ

# Deberá INE surtir casillas especiales

**JORGE VARGASSÁNCHEZ**

Este año no habrá boletas electorales locales en las casillas especiales que instalará el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral (INE), según acuerdo en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ); la resolución le será notificada al propio Consejo local.

Lo anterior es porque, contrario a la legislación electoral estatal, la Ley Federal Electoral establece que los votantes en tránsito deben sufragar en las casillas especiales.

Los consejeros electorales acordaron entonces que ni boletas electorales, ni material relacionado a la votación, deba de entregar el IEEQ a los responsables de las casillas especiales.

Concretamente, el Artículo 258 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dice que en cada Distrito se podrán instalar hasta 10 casillas especiales; pero el Consejo Local del INE no define nada todavía sobre cuántas casillas especiales va a instalar en Querétaro.

En la Sesión Extraordina-

ria del Colegiado, el consejero Luis Octavio Vado Grajales explicó que el votante en tránsito puede ejercer su atribución para sufragar por cargos federales en casillas especiales, pero no en elecciones locales. "No está previsto en la legislación local".

Dijo que la interpretación de la norma no puede realizarse en ausencia de esta, "ni realizar acciones que vayan más allá del ámbito de competencia de las autoridades, so pena de atentar contra la naturaleza propia del estado constitucional y la división de funciones".

Vado Grajales afirmó que así sea de manera implícita, "la superioridad de una disposición de carácter federal, por sobre las normas de naturaleza local, niega las características del federalismo mexicano, lo que desde luego no es admisible, a menos que se acepte una subordinación que carece de sustento jurídico alguno".

Con Luis Octavio Vado Grajales coincidieron los demás consejeros. Será entonces el propio INE el que resuelva esta situación y garantice a los votantes en tránsito que, cuando pasen por esta entidad federativa el día de las elecciones, tengan dónde emitir su sufragio.

## PES DENUNCIA AL IEEQ

# La equidad de género, "simulada"

Foto: Alberto Herrera



**ENCUENTRO Social presentó una queja contra la forma que el IEEQ ordenó a los partidos presentar candidaturas de paridad de género.**

por **Zulema López**

El Partido Encuentro Social interpuso una impugnación contra el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) al que acusa de simular la equidad para las candidaturas femeninas.

En rueda de prensa, su presidente estatal Gustavo Buenrostro manifestó que con la distribución que presentó a los partidos políticos no se responde a las modificaciones que exigen la ley en materia de paridad de sexo.

Ante la acción, su partido interpuso una queja ante el propio IEEQ, organismo que deberá remitirla al Tribunal Electoral para que éste determine en la modificación, toda vez que, subrayó el país requiere de mujeres capaces en materia política.

“Se está simulando y se está dejando de aplicar acciones afirmativas a favor de la presencia de la mujer en la política. Se deposita (la inconformidad) ante el Instituto Electoral y el Instituto Electoral lo remite al Tribunal Electoral Estatal, que es el que va a resolver... El Tribunal debe tener hoy el

expediente y, por ser una materia especial, debe resolver lo antes posible. Pensamos que a más tardar, la próxima semana debe resolver el Tribunal Electoral”.

En este orden de ideas adelantó que antes que finalice el mes su partido dará a conocer el nombre de sus candidaturas, mismas que serán nueve para mujeres a alcaldías y además de que también buscará una mujer la gubernatura.

“El comité directivo estatal elabora una propuesta, todas las candidaturas y el comité directivo nacional, las ratifica, es un método de designación, nosotros no podemos hablar de asambleas internas porque aún no tenemos un padrón definido.

Sostuvo que el partido está confinado por más de 15 mil ciudadanos en todo el Estado, principalmente en los municipios de Querétaro, Corregidora, San Juan del Río, Pedro Escobero y El Marqués.

Por último indicó que encuentro social cuenta con dos precandidatas a la gubernatura de Querétaro que son Eda Martínez y Guadalupe Elizalde.

FOTO: Hugo Camacho



EL CONSEJO general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobó ayer un acuerdo, en acato a lo ordenado por el Tribunal Electoral, para investigar si Marcos Aguilar utilizó recursos públicos para promover su imagen con motivo de su informe legislativo.

PROCESO VERIFICARÁ LOS RECURSOS QUE DESTINÓ A PUBLICIDAD

# IEEQ investigará a Marcos Aguilar

Arlene Patiño Flores  
EL ECONOMISTA

EL INSTITUTO Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) iniciará un procedimiento para verificar que la publicidad que se utilizó en el segundo informe de actividades legislativas del diputado federal Marcos Aguilar Vega, no sea con recursos públicos; de ser así, violaría la ley.

Recientemente, el Tribunal Electoral del Estado del Estado de

Querétaro ordenó regresar dicha denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en septiembre del 2014, al determinar que el organismo electoral debe investigar si se utilizaron o no recursos públicos.

“Lo que instruye este consejo general es iniciar un procedimiento por la vía ordinaria. No fue acertado no conocer esta denuncia por ser inconstitucional el tercer párrafo del artículo sexto, entonces estaremos solicitando la informa-

ción correspondiente al Congreso de la Unión”, sostuvo el director general del organismo electoral, Carlos Eguiarte Mereles.

### DENUNCIAS

Durante una sesión extraordinaria del IEEQ, el representante del Partido Acción Nacional, Martín Arango García, denunció que existe inequidad por parte de los consejeros electorales locales, por lo que exigió al organismo iniciar una investigación en contra de

cinco diputados locales del tricolor por haber realizado su informe de actividades legislativas durante el proceso electoral vigente.

Además de que, explicó, durante el registro de Roberto Loyola como precandidato a la gubernatura del estado por parte del PRI, se realizaron actos de campaña.

“Quiero que investiguen a los legisladores del PRI (...), vamos a hacer la petición de manera oral, para demostrar la inequidad con la que labora el instituto”, aseveró.

# IEEQ, INICIA INVESTIGACIÓN CONTRA MARCOS; ES PARCIAL Y SIN CONFIANZA: PAN

POR VERÓNICA RUIZ

NOTICIAS

**E**l Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), resolvió iniciar por la vía ordinaria una investigación, para determinar si se utilizaron recursos públicos en el último informe de labores del diputado federal del PAN, Marcos Aguilar Vega, hoy precandidato a la presidencia municipal de Querétaro.

Para dar cumplimiento a la sentencia que emitió el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), los consejeros aprobaron en sesión extraordinaria -con seis votos a favor- un acuerdo para retomar el caso del legislador panista, que el 14 de enero pasado habían declarado infundado.

El secretario ejecutivo del instituto, Carlos Eguiarte Mireles, puntualizó que investigarán posibles violaciones al artículo 134 constitucional, por el presunto uso de recursos públicos en el informe legislativo del diputado federal. "Es bastante clara la sentencia, menciona que fue inadecuada la interpretación que hizo este Consejo General al no iniciar la investigación", dijo.

En este contexto, Eguiarte Mireles dijo que solicitarán al Congreso de la Unión un informe sobre el posible uso de recursos públicos en el informe legislativo del diputado federal Marcos Aguilar.

El representante del PAN, Martín Arango, argumentó que la resolución no indica que se debe de iniciar un procedimiento ordinario sancionador de oficio contra el diputado federal. Al contrario, se ordena que en un plazo de cinco días hábiles, a partir de la notificación de la sentencia, emita un nuevo acuerdo, dijo.

Arango García acusó al IEEQ de actuar de manera imparcial, luego de que inició de oficio la investigación contra el diputado federal Marcos Aguilar, ante una solicitud expresa del Revolucionario Institucional. "Aquí sí están investigando, aquí sí quieren, se nota el deseo de investigar, aquí sí están atendiendo la petición del PRI y no como cuando lo hace el PAN", expresó.

Puso de ejemplo, cuando el representante del PRI solicitó de manera verbal, que el Instituto acudiera a las Jornadas

Q Bienestar, donde se elaboró un documento amplio, se tomó fotografía y video. Y por el contrario, dijo, cuando el Acción Nacional solicitó al órgano electoral "acudir al registro de Roberto Loyola, para dar cuenta de actos anticipados de campaña", les entregaron un documento de un par de hojas con imprecisiones. Dijo que en este acto, hubo acarreo, discursos y publicidad que demuestran actos anticipados de campaña.

Martín Arango afirmó categórico que hoy Acción Nacional no confía en el IEEQ, "porque tenemos los elementos suficientes para determinar que ustedes están actuando de manera parcial en favor del Gobierno del Estado y del PRI y en contra de Acción Nacional".

En este contexto, acusó a los consejeros de dar inequidad a

este proceso electoral "y si no nos retiramos de esta mesa es con la finalidad de seguir señalado las omisiones en las que están incurriendo".

Pidió entonces de manera verbal -al igual que en su momento lo hizo el representante del PRI- iniciar una investigación de oficio contra los diputados locales Braulio Guerra, Diego Foyo, Gerardo Sánchez, Eunice Arias y David Dorantes, y del presidente municipal con licencia, Roberto Loyola, por presuntamente haber realizado sus informes de labores con recursos públicos y logotipos de su partido.

Advirtió la posibilidad de exigir la destitución de los consejeros electorales ante el Instituto Nacional Electoral, por actual de manera imparcialidad en diversas acciones.

# Indagarán a Marcos Aguilar por su informe legislativo

● IEEQ verificará si utilizó recursos públicos en su último reporte de labores

## NORMA AYALA

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó en sesión extraordinaria iniciar una investigación de carácter ordinario en contra de Marcos Aguilar Vega, a fin de verificar que los recursos económicos utilizados para su último informe de gobierno no fueron públicos.

En este sentido, el representante de Acción Nacional ante el órgano electoral, Martín Arango, exhortó al Consejo General a investigar por oficio a cinco diputados locales: Braulio Guerra, Gerardo Sánchez, Diego Foyo, Eunice Arias y David Dorantes, quienes en su momento, manifestó, en sus informes de gobierno usaron presuntamente fondos públicos.

Cabe mencionar que esta denuncia en contra del legislador federal se originó en septiembre de 2014, cuando el PRI denunció de manera oral al diputado por utilizar recursos públicos en su informe legislativo.

Al respecto, el IEEQ se manifestó en su momento incompetente de conocer el asunto, situación que derivó que



FERNANDO CÁZARES. EL UNIVERSAL

El Instituto Electoral de Querétaro solicitará a las autoridades legislativas un reporte de los recursos que Marcos Aguilar utilizó para su último informe.

el PRI impugnara dicha resolución y llevara el asunto al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), que ordenó al instituto emitir un nuevo acuerdo en este asunto.

Agregó que el IEEQ solicitará a las autoridades del Congreso de la Unión un reporte sobre los recursos que utilizó el legislador en su informe.

**AN respalda postura de Arango.** El Comité Directivo Estatal del PAN en Querétaro, mediante un comunicado, dijo avalar y respaldar el posiciona-

miento de Martín Arango ante el IEEQ durante la sesión extraordinaria de este órgano electoral, en donde señaló que Acción Nacional no confía en el actuar del instituto por conducirse de manera parcial en el desarrollo del proceso electoral.

Esto, luego de que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro iniciara de oficio una investigación en contra del diputado federal Marcos Aguilar Vega, ante una solicitud verbal del representante del PRI ante el Consejo General de este instituto. ●

# Aprueba IEEQ seguir investigación por publicidad de Marcos Aguilar

Montserrat Márquez

## INVESTIGACIÓN

En sesión extraordinaria del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el Consejo General aprobó un acuerdo por el que da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado; de tal manera que determinó seguir con la investigación relacionada con la publicidad del segundo informe de actividades legislativas del diputado federal, Marcos Aguilar Vega.

Carlos Rubén Eguiarte Merelles, secretario ejecutivo del Consejo General del IEEQ, explicó que la Ley Electoral da la posibilidad de que, a partir de una solicitud, se inicie la investigación y se elabore un informe de las áreas técnicas.

“Este consejo hizo ese informe determinando que no era procedente iniciarlo porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó inconstitucional el

tercer párrafo del artículo sexto, donde se regula el 134 constitucional, que tiene que ver con el uso de recursos públicos”, detalló.

Añadió que el Revolucionario Institucional apeló dicha determinación, y por ello se reci-

bió la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), para conocer y determinar lo que conforme a derecho proceda en el caso. “Estaríamos en función de este acuerdo que fue aprobado el día de hoy, iniciando en la vía ordinaria una investigación en cumplimiento estricto de lo que nos ordena el Tribunal”, reiteró.

Por su parte, Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional ante el IEEQ, explicó que el partido al que pertenece también hizo una solicitud para que el Instituto fuera al registro del precandidato a la gubernatura del estado por el tricolor, Roberto Loyola Vera, obteniendo como respuesta un documento escueto de dos hojas, que además no reconocía la presencia de este personaje.

Además solicitó que se inicie un proceso de investigación por los recursos empleados para que los diputados locales del PRI rindieran sus informes de actividades. Los legisladores nombrados por Arango García son: Braulio Guerra Urbio-la, David Dorantes, Gerardo Sánchez, Diego Foyo y Eunice Arias, además del edil capitalino con licencia, Loyola Vera.

“Yo quiero ver que hoy les hice

**» El representante del Partido Acción Nacional ante el IEEQ solicitó que se realice un proceso similar contra legisladores del PRI, entre los que destacan Braulio Guerra Urbio-la y Diego Foyo.**

la solicitud expresa como en su momento lo hizo el representante del PRI de manera oral en este consejo, yo quiero que investiguen también a todos los legisladores del PRI que estuvieron haciendo informes de labores, incluso al presidente municipal”, recalzó.

Por otro lado, el Consejo General aprobó un acuerdo relativo a la no dotación de boletas electorales y demás documentación electoral en casillas especiales, para el proceso electoral ordinario 2014-2015; y es que la legislación electoral queretana no contempla como excepción la del votante en tránsito, por lo que se puede concluir que éste pueda ejercer su atribución constitucional de sufragar por cargos federales, en casillas especiales, pero no en elecciones locales.

### Acción Nacional respalda postura de Arango

El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en Querétaro avala y respalda el posicionamiento que realizó el representante del PAN ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Martín Arango García, durante la sesión extraordinaria del órgano electoral, en donde señaló que Acción Nacional no confía en el actuar del IEEQ por conducirse de manera parcial en el desarrollo del proceso electoral.

Esto luego de que el IEEQ iniciara de oficio una investigación en contra del diputado federal Marcos Aguilar Vega, luego de una solicitud verbal hecha por el representante del PRI ante el Consejo General de este Instituto.

## IEEQ "complaciente": PAN

► Respalda protestas por la investigación de los gastos de Marcos Aguilar

por **Aimée Pacheco**

El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro manifestó su respaldo al posicionamiento que realizó el representante del PAN ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Martín Arango García, quien expresó que Acción Nacional no confía en el actuar del IEEQ por conducirse de manera parcial en el desarrollo del proceso electoral.

Esto luego de que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro iniciara de oficio una investigación en contra del diputado federal Marcos Aguilar Vega, ante una solicitud verbal del representante del PRI ante el Consejo General de este Instituto.

"Acción Nacional cuenta con los elementos suficientes para cuestionar el actuar del Instituto

Electoral del Estado de Querétaro, pues en reiteradas ocasiones el Instituto ha sido complaciente a las solicitudes del PRI y ha sido omiso ante las solicitudes del PAN", dice el comunicado.

De acuerdo con el PAN, una muestra de esa parcialidad es la subjetiva fe de hechos realizada por su Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en la que hiciera una investigación exhaustiva con la finalidad de perjudicar al senador Francisco Domínguez Servián y por el contrario fue omiso a la solicitud del PAN de investigar actos anticipados de campaña durante el registro de Roberto Loyola como precandidato del PRI, al omitir levantar el material fotográfico y videográfico solicitado por el representante del PAN.

"Una vez más nos encontramos ante un órgano electoral,

que a pesar de su renovación, actúa de manera tendenciosa a favor del partido en el gobierno. Hacemos un llamado a este órgano electoral para que actúen imparcialmente ante las solicitudes que realicen los partidos políticos en el estado e inicien de manera oficiosa los procedimientos sancionadores correspondientes en contra de los funcionarios priistas que a la fecha han realizado informes de gobierno con recursos públicos del Estado, de lo contrario estarían dando muestra fehaciente de la inequidad con la que conducen el proceso electoral, enturbiando el clima político en el Estado".

Refrendó que Acción Nacional permanecerá en la mesa del Consejo General para ser la voz de aquellos ciudadanos que aspiran a sufragar en elecciones justas e igualitarias en Querétaro.

# Polémica entre IEEQ y PAN por investigación vs Marcos

► Consejeros acuerdan averiguar los gastos del diputado panista

por Aimée Pacheco

Tras un intenso debate, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEEQ) determinó que investigará en el Congreso federal si el diputado Marcos Aguilar Vega utilizó recursos públicos para promover su imagen con motivo de su informe de actividades legislativas, luego de que

el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvió y ordenó al IEEQ emitir un nuevo acuerdo sobre ese asunto, ya que en una primera resolución el órgano local decidió no investigar.

Vea: **POLEMICA... 4A**

**D**urante la sesión extraordinaria del Consejo, celebrada ayer, se aprobó el acuerdo que da cumplimiento a la sentencia emitida por el TEEQ luego del recurso de apelación TEEQ-RAP-4/2015 interpuesto por el PRI, a la resolución previa donde el IEEQ había determinado no sancionar a Marcos Aguilar.

Rubén Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del IEEQ explicó que en cumplimiento a lo que mandata el TEEQ, el Consejo determinó iniciar por la vía ordinaria una investigación, por posibles violaciones al artículo 134 Constitucional, que refiere al posible uso de recursos públicos en su último informe de gestiones.

“El Tribunal consideró inadecuado el criterio de que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro no procediera a investigar por la declaración de inconstitucionalidad del tercer párrafo del artículo sexto de nuestra ley, ese párrafo en particular regula el artículo 134 constitucional y nosotros consideramos que al no estar vigente, no podríamos sancionar a un ciudadano por una prevención legal que no está formalmente en la ley”.

La sentencia del Tribunal refiere que es desahogado ese criterio, y menciona que el IEEQ debe velar por el cumplimiento de la Constitución, y señaló que esos artículos se refieren al uso de recursos públicos.

Dijo que la sentencia del Tribunal es clara, y en ella se refiere a que fue inadecuada la interpretación que hizo el Consejo general al no iniciar la investigación, y en ella se determina que posiblemente hay uso de recursos públicos en ese informe y otorga al Consejo, amplitud para determinar lo conducente al conocer su hubo o no uso de recursos públicos.

Las investigaciones consisten en solicitar infor-

mes al Congreso federal para que este informe si hubo uso de recursos públicos, “Lo que instruye este Consejo es iniciar un procedimiento por la vía ordinaria”, indicó Eguiarte Mereles quien dijo que no hay un plazo pero la intención es hacer una investigación exhaustiva.

Martín Arango, representante del PAN ante el IEEQ lamentó durante la sesión, que en este caso sí existan “ganas de investigar” y señaló que el Instituto atiende al PRI en solicitudes verbales de investigaciones, como lo fue este tema, por lo que pidió que también se atienda su petición verbal, para investigar a seis funcionarios locales del PRI que han realizado sus informes de actividades, a efecto de conocer si hubo uso de recursos públicos en ellos.

Se trata de los diputados Diego Foyo, Braulio Guerra, David Dorantes, Eunice Arias, Gerardo Sánchez y del alcalde con licencia Roberto Loyola Vera por los actos de su registro; y dijo que hoy no existe confianza del PAN en el órgano electoral, por conducirse de forma parcial.

A esa solicitud, Eguiarte Mereles dijo que las denuncias que él presenta recaen en el artículo 256 de la Ley, y se indica que debe él iniciar un procedimiento especial sancionador, por lo que no pueden atenderlo en una solicitud verbal. “Nosotros estamos esperando que presente sus denuncias”.

Sobre la investigación de las Jornadas Q Bienestar que hizo el Instituto a petición del PRI dijo que se presentó una denuncia.

“Hay que distinguir entre la atribución que tiene la Secretaría Ejecutiva de dar fe de hechos, y el inicio de un procedimiento, es decir los partidos políticos a través de sus representantes tienen la atribución de solicitar que personal de la Secretaría Ejecutiva y los secretarios Técnicos de Consejos Distritales y Municipales acudan a dar fe de un hecho que pueda ser constitutivo de normatividad electoral”.



■ RUMBO AL 7 DE JUNIO

# IEEQ parcial, acusan panistas

Reclama Martín Arango al Instituto por actuar a favor del Gobierno del Estado y del PRI y en contra del Partido Acción Nacional

**A**cción Nacional acusó al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) de ser parcial en los asuntos electorales que atiende, pues está favoreciendo al Gobierno del Estado y al PRI, según afirmó el representante albiazul ante el colegiado, Martín Arango García.

“El PAN no confía en este Instituto que usted preside, señor presidente (Gerardo Romero Altamirano), porque tenemos los elementos suficientes para determinar que ustedes están actuando de manera parcial a favor de Gobierno del Estado y del PRI y en contra de Acción Nacional”.

La acusación resultó del acuerdo que votó el colegiado, cumpliendo una sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), respecto de la denuncia que el PRI hizo en contra del diputado federal panista Marcos Aguilar Vega, acusándolo de haber utilizado su Segundo Informe de Actividades legislativas en septiembre del 2014 para promocionarse personalmente y al PAN, porque en la publicidad en la vía pública instalada como motivo de dicho informe aparecía el logotipo del albiazul.

“Ustedes son los primeros que están dando inequidad a este proceso electoral, y si no nos retiramos de esta mesa es con la finalidad de seguir señalando las omisiones en las que están incurriendo”, agregó Arango García, visiblemente molesto.

Afirmó que el proceso en contra de Aguilar Vega “no tiene fundamento legal para iniciarse”. A los consejeros les exigió, “de manera muy respetuosa”, que no le dieran entrada al

procedimiento, “o en su caso, le den entrada a las denuncias que el día de hoy le estamos haciendo de su conocimiento, señor secretario”.

El representante panista aseguró que la sentencia del TEEQ, relacionada a la apelación identificada con la clave TEEQ-RAP-4/2015, que dio motivo a su enojo, “no dice que deba de iniciarse un proceso en contra (del diputado); al contrario, el segundo resolutivo establece que dentro de cinco días hábiles el Consejo General emita un nuevo acuerdo”.

En respuesta, el representante del PRI, Gonzalo Martínez, dijo que no se trata sino de resolver si debía de investigarse o no la comisión del ilícito que habría cometido el diputado federal panista en septiembre de 2014, cuando con motivo de su Segundo Informe de Actividades legislativas colocó en la ciudad grandes espectaculares con su fotografía.

Arango García cuestionó que el colegiado hubiera atendido en tiempo reciente una petición verbal del representante priista en contra de los panistas, aun cuando con atenderla estaba contraviniendo el Artículo 8 Constitucional, que establece que las peticiones deben hacerse por escrito.

Dijo que en tales circunstancias, los consejeros debían atender una denuncia oral que estaba él haciendo otra vez en contra de los diputados tricolores Eunice Arias, Braulio Guerray Diego Foyo, por realizar también actos anticipados de precampaña.

Por separado, Martín Arango García les dijo a los reporteros que el PAN le solicitó al IEEQ acudir al acto de registro del priista Roberto Loyola Vera, en el que -según el PAN- el edil con licencia rindió un

informe de actividades alusivo a los tiempos de grandes precipitaciones pluviales en esta ciudad, concretamente el jueves 26 de junio de 2014, lo que a juicio del albiazul se trató de un acto de precampaña.

Arango García dijo también que de acuerdo con un video que circuló en las redes sociales, muchos de los que fueron al registro de Loyola Vera ni siquiera son tricolores, y la ley establece que los actos internos de los partidos deben de ser solo con militantes.

El representante del PAN ante el IEEQ se quejó de que en la respuesta, la gente del Instituto ni siquiera mencionó que en el acto estaba presente el presidente municipal con licencia.

#COMICIOS2015

# Instituto Electoral parcial, acusa PAN

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

**FALTAN 108 DÍAS PARA LAS ELECCIONES**

Acción Nacional acusó al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) de ser parcial en los asuntos electorales que atiende, pues está favoreciendo al Gobierno del Estado y al PRI, según afirmó el representante albiazul ante el colegiado, Martín Arango García: "El PAN no confía en este Instituto que usted (Gerardo Romero) preside, ustedes están actuando de manera parcial a favor de Gobierno del Estado y del PRI y en contra del PAN".

VEA > Pg. 4

## UNE A PRIISMO SERRANO

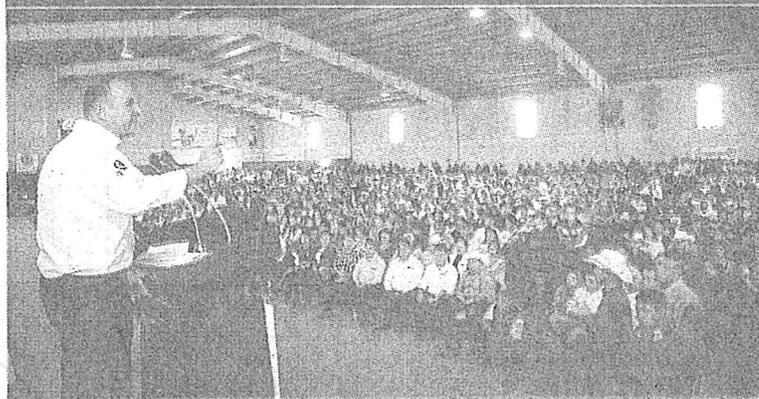


FOTO: VÍCTOR PICHARDO

**Degira:** Mensaje de aliento y gratitud entregó el precandidato a gobernador Roberto Loyola Vera a los representantes del priismo serrano. "Me llevo grandes lecciones", les dijo.

= BAJO RESERVA

## ¿Tiempos de reflexión?

En donde ya se calentaron los ánimos, es en el Instituto Electoral del Estado. Con las acusaciones del panista **Martín Arango**, acerca de una posible injerencia por parte del Revolucionario Institucional en las impugnaciones, lo que encendió la mecha del debate. Adicional a esta postura, ya se analiza la denuncia por actos anticipados de campaña en el informe del todavía diputado **Marcos Aguilar**. El fuego cruzado ha comenzado en los territorios del joven **Gerardo Romero**, quien al día de hoy ya tiene abiertos varios frentes por resolver. Los políticos demostraron que ni con el tiempo de reflexión que llama la cuaresma se van a calmar los ánimos.



**Martín Arango**

**ZICKY / PROTESTA**



# Respalda PAN a Arango

## IEEQ no investigará al PRI

### Noticias

El CDE del PAN respalda el posicionamiento de su representante ante el IEEQ Martín Arango, quien señaló que no confía en el actuar del IEEQ por conducirse de manera parcial, pues en reiteradas ocasio-

nes ha sido complaciente a las solicitudes del PRI.

El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte descartó iniciar por oficio, una investigación contra 5 diputados del PRI y Roberto Loyola Vera.

### ¿QUIÉN SIGUE?



**CARLOS EGUIARTE**, secretario ejecutivo del IEEQ.

## Espera PRI decisión del IEEQ sobre denuncias contra el PAN

PORENRIQUE ZAMUDIO  
 NOTICIAS

Tras presentar una serie de denuncias en contra del Partido Acción Nacional (PAN), así como actores políticos como el senador Francisco Domínguez y el alcalde panista, Antonio Zapata Guerrero, el dirigente estatal del PRI, dijo que en los próximos días se conocerán los criterios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), los cuales -sostuvo- se van a respetar.

“Vamos a ser respetuosos de ellos, eventualmente si comparten o no nuestros puntos de vista, porque respetamos a la autoridad electoral y queremos cuidarla”.

En entrevista, Mauricio Ortiz Proal manifestó que el respeto a la autoridad electoral es lo más conveniente para la democracia queretana, ya que así la ciudadanía y los actores políticos pueden tener certeza en cuanto al árbitro electoral.

“Esperaremos que se aplique la justicia, que se puedan valorar, con toda objetividad las pruebas que pusimos de su conocimiento y que, simple y sencillamente, tomen las medidas que nos permitan a todos, tener garantizando que aquella persona, o partido, eventualmente orienten o no respeten el marco jurídico, sea sancionado de acuerdo a lo que el propio marco establece”.

Ortiz Proal llamó a que los actores y partidos políticos respeten el calendario electoral, así como a la ciudadanía, a fin de que se garantice la confianza y la participación ciudadana en el próximo proceso electoral.

“Yo hago votos porque nos circunscribamos al calendario electoral y que le podamos dar razones sobradas a la sociedad queretana que merece el mayor de nuestros respetos de participar en un proceso electoral que garantice su confianza y participación”, concluyó Ortiz Proal.

*Quién sigue?*

02

¿QUIÉN SIGUE?

# PELIGROSO Y PERNICIOSO PRESIONAR AL IEEQ: ORTIZ

La autoridad electoral está comprometida con el proceso electoral

POR ENRIQUE ZAMUDIO

NOTICIAS

**E**l dirigente estatal del PRI en Querétaro, Mauricio Ortiz Proal, lamentó que el PAN, a través de su representante ante el IEEQ, quiera presionar políticamente a la autoridad electoral, amenazando al instituto de no estar cumpliendo su responsabilidad.

“Lo más peligroso y pernicioso para la democracia en Querétaro es que busquemos establecer estrategias a partir de las cuales presionemos a la autoridad electoral, buscando, sin elementos objetivos, cuestionarlo o, en el peor de los casos, poner en entredicho su compromiso con la legalidad y la democracia en Querétaro”.

Ortiz Proal afirmó que todos los partidos políticos deben ceñirse a la Ley y entender que se tiene que respetar el marco jurídico que regula el proceso electoral, además de estar conscientes de que las instituciones tienen que salvaguardar este respeto.

En este sentido, el dirigente priista invitó al PAN a reflexionar estas posiciones y que entiendan que el IEEQ debe de

hacer su trabajo, el cual lo tiene que hacer con todos los partidos políticos y, si encuentran un elemento contrario a la norma, tendrán que especificarlo con claridad y honestidad.

“El IEEQ, hasta el día de hoy, ha dado muestras manifiestas de compromiso, de procuración y de respeto para organizar el proceso electoral”, afirmó Mauricio Ortiz Proal.

Finalmente, Mauricio Ortiz Proal señaló que, en su momento, el PRI ha tenido sanciones por parte de la autoridad electoral, mismas por las que se ha “maniatado y

respeto”; no obstante, manifestó que todos los actores políticos están obligados a respetar los criterios y puntos de vista de la autoridad electoral.

## Descarta investigación contra PRI

POR VERÓNICA RUIZ  
NOTICIAS

El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Mireles, descartó iniciar por oficio, una investigación contra cinco diputados del PRI y el presidente municipal de Querétaro con licencia, Roberto Loyola Vera, por el presunto uso de recursos públicos para sus informes de labores.

Luego de que el representante del PAN, Martín Arango García, pidiera —de manera verbal— iniciar una investigación contra estos actores del PRI, el funcionario electoral argumentó que de acuerdo a la reglamentación, debe haber una solicitud de parte.

Explicó que de acuerdo al artículo 256 de la Ley Electoral, se deberá iniciar un procedimiento especial sancionador, en los términos que el reglamento indique. “Y el reglamento indica en el artículo décimo tercero, que debe iniciarse a través de una denuncia que por escrito presente el interesado”.

En este contexto, dijo que esperarán a que el representante del PAN ante el Consejo General del IEEQ, presente sus denuncias para iniciar entonces con el procedimiento correspondiente. “Me parece que es importante que cumplamos en términos legales y reglamentarios con este procedimiento”, expresó.

Eguiarte Mireles puntualizó que en el caso del procedimiento que inició el instituto electoral con motivo de las Jornadas Q Bienestar, si existió una denuncia por parte del Revolucionario Institucional.

“Hay que distinguir entre la atribución al Secretaría Ejecutiva de dar fe de hechos y el inicio de un procedimiento”, dijo.

Explicó que los partidos políticos a través de sus representantes, tienen la atribución que solicitar que personal de IEEQ, acuda a dar fe de algún hecho que consideran pueden ser constitutivos de alguna violación electoral, lo cual puede ser por la vía oral.

“Y hemos dado fe de hechos solicitados, tanto por el PRI como del PAN. Un tema distinto es el que usando o no estas documentales públicas, se inicie la investigación a través de un procedimiento especial sancionador”, concluyó.

## TEMAS CONSTITUCIONALES

### Paridad de género en las contiendas locales



Luis Octavio Vado

**E**n términos constitucionales y legales, la paridad de género en materia electoral implica que las candidaturas a los distintos cargos se repartan conforme a la regla de 50 por ciento para mujeres y el 50 por ciento para hombres; y en los casos de integración por número non, lo más cercano a los porcentajes señalados. Así de sencillo, así de difícil.

Se cuenta con reglas claras que los partidos políticos y coaliciones deben cumplir al momento de solicitar el registro de sus candidaturas. Éstas son las siguientes:

En aquellas candidaturas que vayan en fórmula, el género de propietario y suplente debe ser el mismo. Esto sucede en diputaciones locales y regidurías.

Respecto de órganos colegiados, tales como la Legislatura del estado y los ayuntamientos, se deben alternar los géneros entre las fórmulas de representación proporcional.

En el caso de las fórmulas de mayoría en los ayuntamientos, se toma completa la integración; esto es, presidente municipal, los dos síndicos y los regidores que correspondan. Del total, cuando se trate de número par, la mitad debe ser de mujeres y la otra, de hombres; sin que la legislación reserve algún cargo en específico por género; cuando sea número impar, lo más cercano a la paridad.

Para las candidaturas a diputaciones locales, partiendo de la base de que son 15 distritos, deberán ser ocho de un género y siete de otro. Aquí tenemos un ejemplo de cómo la regla de paridad debe ajustarse.

Los partidos políticos deben determinar reglas y criterios de tipo objetivo para cumplir la paridad de género, garantizando que no se reserven los distritos perdedores a uno solo.

Se puede ilustrar lo anterior de la manera siguiente: en el municipio de Querétaro, contando al presidente municipal, dos síndicos y siete regidores de mayoría relativa, tenemos 10 cargos de mayoría; en los que perfectamente se puede cumplir la equidad; igual sucede respecto de los seis regidores de representación proporcional.

En Colón, habrá en la fórmula de mayoría relativa, un presidente municipal, dos síndicos y cuatro regidores, arrojando un total de siete cargos, que deberán distribuirse cuatro y tres; distribución asimétrica que también se presentará para los regidores de representación proporcional, que son tres en total.

Respecto a la Legislatura local, tomando en cuenta 15 diputados de mayoría relativa, las candidaturas deberán ser ocho y siete; considerando a 10 legisladores de representación proporcional, serán entonces cinco y cinco. Destaca que la normatividad electoral no determina, en el caso de estos últimos, a qué género debe pertenecer la fórmula, pero sí que deberán alternarse.

¿Existe legalmente la exigencia de que la mitad de los presidentes municipales sea de un género? No, ya que la Ley Electoral contempla la regla de equidad hacia dentro de la fórmula por municipio, tal como ya se abordó; no respecto de uno de los cargos, ni

a partir de exigir que un mismo cargo en cada municipio se reparta conforme el género.

Los partidos políticos son los primeros obligados a cumplir con las reglas de paridad de género; y al establecerse cuotas, tal como se han explicado, estarán obligadas las fuerzas políticas a apoyar contundentemente a sus candidatas, a efecto de mantener o ampliar el número de cargos electivos.

Será interesante observar la manera en que se repartan a las candidatas las prerrogativas de que gozan los partidos, tales como financiamiento público para actividades electorales, así como los espacios en radio y televisión. ¿Le apostarán a candidaturas competitivas?

Cabe destacar que para el año 2018, si no hay cambios en la legislación, se presentará un problema muy interesante: los partidos contarán con legisladores con la legítima expectativa de reelegirse; pero también con la necesidad de postular conforme el criterio de paridad. ¿A qué se le dará preferencia, a la expectativa de reelección o a la obligación de la paridad?

Desde luego es posible llegar más allá. Estas reglas, como las de candidaturas independientes, seguramente serán revisadas con posterioridad al proceso electoral. Por ejemplo, ¿sería deseable establecer un orden de los géneros en las listas de representación proporcional? ¿exigir paridad en el caso del total de presidencias municipales? ¿reservar distritos exclusivamente para candidaturas de un género?

El tema, seguro estoy, se abordará.

## Renuncia a precandidaturas a diputado y regidor

Para no ser "factor de desunión", y "en un acto de generosidad", Martín Arango García renunció a las precandidaturas a diputado local y regidor, de modo que su correligionario Oscar Pozos Pérez ya no tiene motivo para denunciar tales registros ante las autoridades electorales correspondientes, como lo tenía previsto.

Arango García dijo que presentó su dimisión la noche de este martes, horas después de que en rueda de prensa Pozos Pérez objetara su registro y advirtiera que podría renunciar al PAN y mil personas más desertarían junto con él si le daban la candidatura a Arango García.

"No existe restricción para registrarse en el número de cargos que yo desee", dijo el también representante de Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

Preguntado sobre esta denuncia, Arango García aseguró que "no pienso ser factor de desunión en mi partido, y en un acto de generosidad estoy renunciando a dicha candidatura".

Hizo una precisión: Para competir por la diputación del II Distrito electoral local, no fue electo por el Comité Directivo Estatal; "la primera opción es Jesús Arredondo, al que le muestro todo mi respeto, y me uno a su candidatura, creo que es la persona indicada para contender en este Distrito".

En este contexto, el panista acusó al PRI de intervenir en asuntos internos de Acción Nacional, al querer comprar a los panistas inconformes.

"Esta manera sistemática en la que el PRI ha venido actuando cada 3 años, tratando de comprar a aquellos militantes que no obtuvieron alguna candidatura, que se encuentran descontentos por este motivo, con la finalidad de crear conflictos al interior de Acción Nacional".

El representante partidista expresó que lo anterior parece notarse en la actitud de su correligionario Raúl Reyes Gálvez quien, según "él mismo lo ha venido diciendo", estaría en el camino de ser el coordinador de la campaña electoral de la regidora priista con licencia María Alemán, quien será candidata tal vez para el II Distrito local. JORGE VARGAS SÁNCHEZ



FOTO: LILIA ROSALES

**Martín Arango** dijo que no quiere ser un "factor de desunión" al interior del PAN

## Desiste Martín Arango de la precandidatura

Montserrat Márquez

El representante ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) por el PAN, Martín Arango García, aseguró que presentó su renuncia como precandidato para el segundo distrito local, así como para regidor, ya que, señaló, no desea crear desunión al interior del blanquiazul, luego de que el pasado martes, Oscar Pozos Pérez, refiriera que presentaría una denuncia, debido a que, manifestaba, Arango había sido impuesto.

“Fui registrado en tiempo y forma, tengo derecho a registrarme en el número de cargos que yo desee, no existe ninguna restricción, mi registro fue conforme lo marcan nuestros estatutos, no pienso ser factor de desunión en mi partido, y en un acto de generosidad, estoy renunciando a dicha precandidatura”, manifestó.

Puntualizó que no fue electo por el Comité Directivo Estatal, ya que la persona promovida por este órgano es Jesús Arre-

dondo, proyecto al que, dijo, se unirá porque a su parecer es la persona indicada para contender en dicho distrito.

Calificó como irrelevante el hecho de querer interponer alguna denuncia en su contra, al tiempo de destacar que en algún momento aspirará a algún puesto de elección popular. Arango García subrayó que estas acciones pueden ser por la inferencia que el PRI pretende hacer al interior de Acción Nacional, debido a que Raúl Reyes Gálvez, todavía militante del blanquiazul, coordinará la campaña de la precandidata al segundo distrito local por el tricolor.

“De ahí la injerencia que vemos y esta manera sistemática en la que el PRI ha venido actuando cada tres años, tratando de comprar aquellos militantes que no obtuvieron una candidatura, descontentos por este motivo y tratan de allegarlos a ellos con la finalidad de crear conflictos al interior de Acción Nacional”, sostuvo.

Por último, aseveró que no hay candidaturas definidas, ya que, recordó, el Consejo Nacional Permanente es quien se encarga de determinar los candidatos oficiales.

# Presenta PES candidatos

**POR MIGUEL BALDERAS**  
NOTICIAS

Gustavo Buenrostro, comisionado estatal del PES, anunció a más aspirantes ciudadanos a los puestos de elección popular para los municipios de Cadereyta, Colón, Tequisquiapan y Ezequiel Montes, comentó que para finales de este mes harán públicas las precandidaturas en todas las posiciones.

“quiero decirles que las personas que están aquí seguramente serán los candidatos, ya están preparándose, considerando el acercamiento con los ciudadanos para establecer una propuesta de gobierno, una propuesta legislativa que realmente le sirva a la gente”

Dijo que serán respetuosos de la paridad de género, su compromiso será representar 9 mujeres y 9 hombres a la presidencia municipal, 8 hombres y 8 mujeres a las diputaciones locales, con esto el PES se dice congruente con lo que propone y realiza, a sabiendas de lo que los ciudadanos no toleran y lo que los



partidos de siempre han monopolizado en la participación de Querétaro.

“Nos dirigimos a los más de 700mil ciudadanos que no creen en la política, nuestro reto es promover la participación ciudadana, lograr que encuentren

en el PES una opción diferente, una opción que les sirva”, finalizó Buenrostro citando las cifras del IEQ, en donde dice que la lista nominal es aproximadamente de un millón 400mil electores y afirma que cerca del 50% no votarán.